

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**ÍNDICE PADEM 2023**

<b>I.- INTRODUCCIÓN</b>	Pág. 4
VISION - MISION	Pág. 5
<b>II.- DIAGNÓSTICO (ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA)</b>	Pág. 6
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Pág. 7
DISTRIBUCION POBLACIÓN POR SECTORES	Pág. 8
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.	Pág. 10
CARACTERÍSTICAS SOCIO- ECONÓMICAS.	Pág. 10
ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS	Pág. 11
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO	Pág. 12
VARIACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN	Pág. 13
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS EDUCANDOS.	Pág. 14
PATRIMONIO CULTURAL.	Pág. 14
LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.	Pág. 14
SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL	Pág. 15
ORGANIGRAMA DAEM	Pág. 16
DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA ORGANIGRAMA DAEM	Pág. 17
NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN	Pág. 17
POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	Pág. 18
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN ESCUELAS MUNICIPALES	Pág. 19
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO MATRÍCULA Y ASISTENCIA	Pág. 20
FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESFINANCIAMIENTO DEL SISTEMA	Pág. 21
NÚMERO DE ALUMNOS POR PROFESOR AÑO 2023	Pág. 21
AÑOS DE SERVICIO PROFESORES	Pág. 22
DESERCIÓN ESCOLAR	Pág. 22

MATRÍCULA PROMEDIO 2022	Pág. 23
RESULTADOS SIMCE 2018 – 2019 - 2020	Pág. 24
ANALISIS DEL EQUIPO TECNICO DE GESTION COMUNAL	Pág. 29
<b>III.- RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN 2020</b>	Pág. 30
EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO 2022	Pág. 31
ANALISIS DE OBJETIVOS PROPUESTOS EN PADEM 2022	Pág. 35
RELACIONES ESCUELA COMUNIDAD	Pág. 36
<b>IV.- FINANCIAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	Pág. 37
<b>V.- PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	Pág. 38
<b>VI.- CAPACIDAD INSTALADA Y OFERTA EDUCATIVA</b>	Pág. 40
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Pág. 41
SALAS CUNA Y JARDINES	Pág. 42
ANTECEDENTES GENERALES DE E E y SCJI	Pág. 43
COMPLEJO ED. MONSEÑOR FCO. VALDÉS SUBERCASEAUX	Pág. 43
ESCUELA RUKA MANKE	Pág. 44
ESCUELA LIKANKURA	Pág. 45
ESCUELA JERONIMO NECULPAN	Pág. 46
ESCUELA EL SALTILLO	Pág. 47
ESCUELA MAMUIL MALAL	Pág. 48
ESCUELA PUENTE BASA	Pág. 49
SALA CUNA y JARDIN INFANTIL PUWANGUELEN	Pág. 50
SALA CUNA y JARDIN INFANTIL WE KIMUN	Pág. 51
SALA CUNA y JARDIN INFANTIL QUIÑENAHUIN	Pág. 52
SALA CUNA y JARDIN INFANTIL AMUN TREKAN	Pág. 53
SALA CUNA y JARDIN INFANTIL RUMY RAYEN	Pág. 54
DOTACIÓN DEL PERSONAL DEL DEM	Pág. 55
CARRERA PROFESIONAL DOCENTE ENCASILLAMIENTO	Pág. 56

<b>VII.- ANÁLISIS FODA</b>	Pág. 57
PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO	Pág. 60
<b>VIII.- ANTECEDENTES DE LA PLANIFICACIÓN DEL PADEM</b>	Pág. 61
MARCO LEGAL	Pág. 62
LINEAMIENTOS DEL PLADECO SOBRE LA MATERIA	Pág. 62
<b>IX.- PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN 2023 TEC. ADM. .FIN</b>	Pág. 64
PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN EIB	Pág. 74
PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN EXTRAESCOLAR	Pág. 76
PROPUESTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Pág. 78
<b>X.- ANEXO PADEM 2023</b>	
<b>RESUMEN TOTAL DE HORAS DOCENTES EE</b>	Pág.81
RESUMEN TOTAL DE HORAS ASISTENTES EE	Pág. 82
DOTACIÓN DOCENTE POR EE COMPLEJO ED. MFVS	Pág. 83
ESCUELA RUKA MANKE	Pág. 85
ESCUELA LIKANKURA	Pág. 86
ESCUELA JERÓNIMO NECULPÁN	Pág. 87
ESCUELA EL SALTILLO	Pág. 88
ESCUELA MAMUIL MALAL	Pág.89
ESCUELA PUENTE BASA	Pág. 90
DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Pág. 91
ANALISIS DOTACIÓN PERSONAL	Pág. 92
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2023	Pág. 93
EGRESOS	Pág. 94
EVALUACIÓN DEL PADEM	Pág. 95

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, es un instrumento de planificación establecido en la Ley N° 19.410 de 1995 y tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad las diferentes acciones que el Departamento de Educación Municipal de Curarrehue propone para entregar una educación responsable y de calidad a nuestros estudiantes y transparentar el uso de los recursos que el MINEDUC entrega al Sostenedor.

El Sistema educativo municipal se sustenta financieramente en la Subvención Regular, calculada en base a la asistencia promedio de los estudiantes, la Subvención Especial Preferencial (SEP), Subvención de Mantenimiento, Subvención Pro retención, Subvención Programa de Integración Escolar y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP que el Ministerio hace entrega anualmente los Municipios y los recursos que el Concejo Municipal traspasa al Departamento de Educación.

Dentro de los recursos que el MINEDUC inyecta al Sistema Educativo, uno de los más importantes es el que entrega amparado en la Ley N° 20.248 y sus modificaciones en la Ley N° 20.550 y que se refiere a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), ya que permite a los Establecimientos Educativos crear y financiar sus propios Planes de Mejoramiento Educativo (PME) resguardando que los recursos sean destinados exclusivamente en acciones cuyos objetivos sean para mejorar el rendimiento pedagógico y el desarrollo y bienestar psicosocial de los estudiantes en el establecimiento.

La Educación Pública es un derecho donde todos tenemos responsabilidades y cada uno somos actores que no podemos mirar desde fuera el quehacer educativo sino que debemos involucrarnos responsablemente, padres, madres, profesores, autoridades, todos y cada uno aportando ideas y dando el apoyo necesario a nuestra/os niñas y niños para guiarlos por el camino correcto que los conducirá hacia un futuro cada vez mejor.

## **VISIÓN**

“La Educación Municipal de Curarrehue se entiende como uno de los ejes de desarrollo cultural, económico y social, capaz de transformar, a través de su acción coordinada e intencionada, las condiciones de vida de sus habitantes, conforme al marco de políticas nacionales y comunales vigentes, integrando la diversidad étnica cultural y el respeto al patrimonio natural, inserta en el concepto de educación inclusiva, poniendo énfasis en la formación integral, de calidad y apuntando al mejoramiento continuo”.

## **MISIÓN**

“Entregar a la comunidad educativa una educación Integral y personalizadora, equitativa, de calidad, incluyente e innovadora, que desarrolle entre los educandos las competencias básicas para la vida y el trabajo, estimulando la autonomía como valor central y orientando una formación ética en estrecha vinculación con los procesos de desarrollo sustentable”.

## **PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL TÉRMINO DE SU EDUCACIÓN EN CURARREHUE**

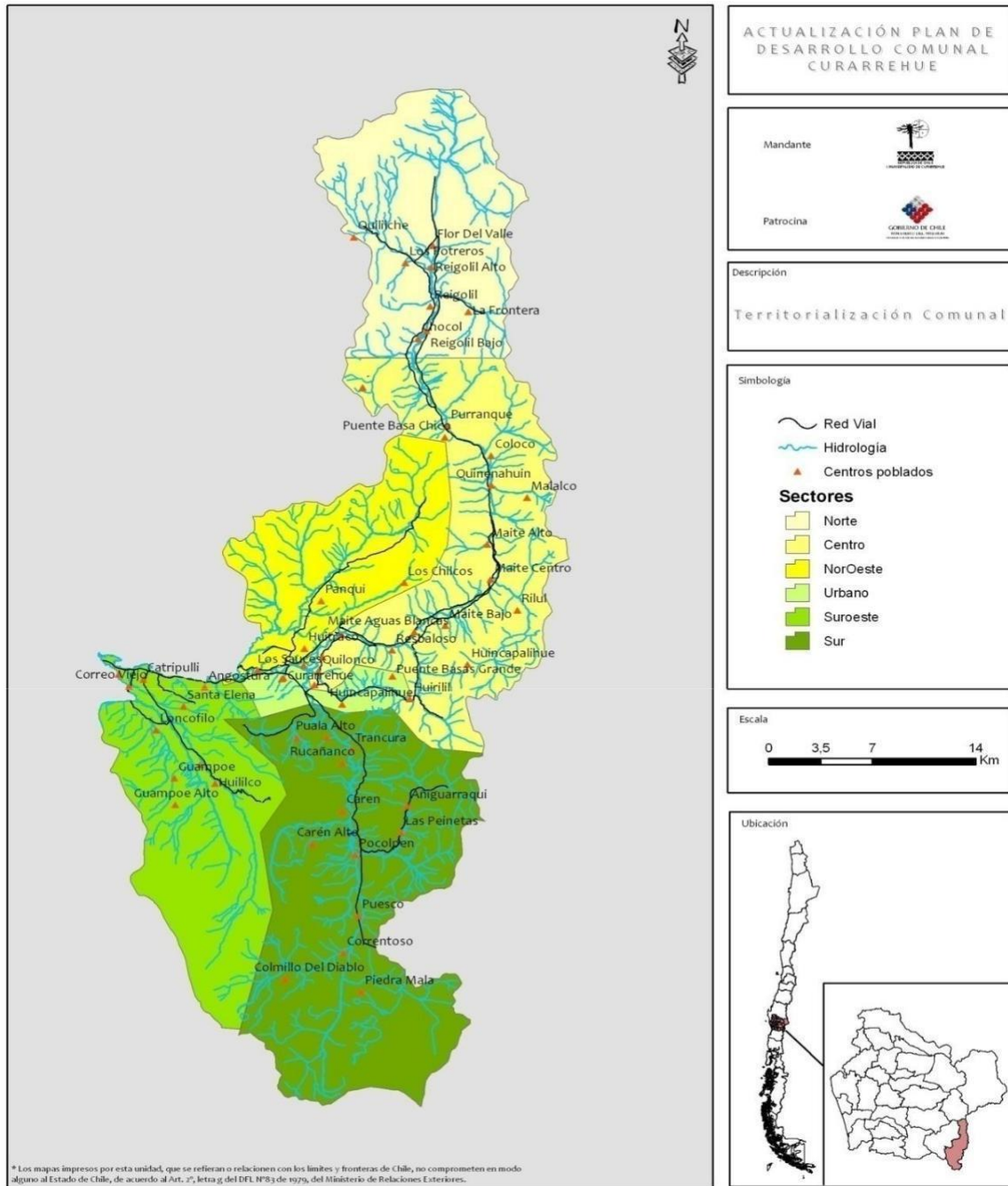
Una persona, empática, autónoma, reflexiva y tolerante, abierta a la diversidad, respetuosa de las diferencias individuales y del entorno natural y cultural circundante.

Una persona contextualizada en su tiempo, capaz de integrarse a un mundo globalizado y cambiante.

Una persona proactiva e innovadora, capaz de trabajar en equipo y con un alto grado de responsabilidad y respeto hacia el cuidado y protección del patrimonio natural y cultural.

# AI. DIAGNÓSTICO

## ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE.



## **1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES**

### **1.1 Ubicación geográfica**

La comuna de Curarrehue se ubica en la región de la Araucanía, provincia de Cautín. Entre los 38°55' y los 39°38' de Latitud Sur y los 71°25' y los 71°45' de Longitud Oeste aproximadamente, con una altitud de 390 m.s.n.m. Limita al norte con la comuna de Melipeuco, al este con la república de Argentina, al sur con la comuna de Panguipulli de la región de Los Ríos y al oeste con la comuna de Pucón.

Su cabecera comunal es la localidad de Curarrehue y se encuentra a 143 kilómetros al sureste de la capital regional, Temuco, accediendo por el camino internacional CH-199. La carta N°1 muestra a la comuna de Curarrehue en el contexto regional y nacional.

### **1.2. Sistema de Asentamientos humanos**

La superficie comunal es de 1.170,7 km<sup>2</sup>, cuenta con una serie de sectores rurales, ya que el 72% de sus habitantes reside en área rural. Según el censo de población y vivienda de 2017, la población comunal consta de 7.489 habitantes con un índice de masculinidad de 104 hombres por cada 100 mujeres.

Debido a que el censo de población en Chile es *de facto*, es decir, empadrona a las personas que se encuentran en el lugar aunque éste no sea su residencia habitual, se debe estar consciente de que existe población transeúnte (que fue empadronada en la comuna, pero no reside en ella). Sin embargo, muchas veces los cálculos de población no excluyen a los transeúntes generando distorsión en los análisis posteriores. Según esta exclusión, la población empadronada y residente en la comuna es de 6.572 personas distribuidas de la siguiente forma en el territorio comunal (Tabla N°1).

**1.3. Población empadronada y residentes según sexo por sector, 2002.****Tabla N° 1.**

Sector	Hombre	Mujer	Total	% Población Total
CURARREHUE	895	920	1.815	27,6
AÑIGUARRAQUI	2	0	2	0,0
CARÉN	54	50	104	1,6
CARÉN ALTO	7	4	11	0,2
LAS PEINETAS	7	3	10	0,2
POCOLPÉN	37	30	67	1,0
RUCAÑANCO	14	12	26	0,4
ANGOSTURA	82	78	160	2,4
CASA DE LATA	49	37	86	1,3
CATRIPULLI	179	179	358	5,4
CORREO VIEJO	35	24	59	0,9
LONCOFILO	81	80	161	2,4
RINCONADA	65	49	114	1,7
SANTA ELENA	49	39	88	1,3
PICHI CURARREHUE	25	24	49	0,7
GUAMPOE	23	20	43	0,7
GUAMPOE ALTO	48	38	86	1,3
HUINCAPALIHUE	47	42	89	1,4
PUALA	47	39	86	1,3
PUALA ALTO	61	53	114	1,7
MAICHÍN LLFA	35	35	70	1,1
COLMILLO DEL DIABLO	7	2	9	0,1
CORRENTOSO	20	13	33	0,5
PIEDRA MALA	2	1	3	0,0
PUESCO	20	15	35	0,5
TRANCURA	114	89	203	3,1
HUIRILIL	12	10	22	0,3
PUENTE BASAS GRANDE	88	80	168	2,6
QUILONCO	12	13	25	0,4
RESBALOSO	8	11	19	0,3
MAICHÍN BAJO	97	87	184	2,8
MAITE AGUAS BLANCAS	61	40	101	1,5
MAITE ALTO	73	66	139	2,1
MAITE BAJO	100	91	191	2,9
MAITE CENTRO	45	30	75	1,1
RILUL	31	23	54	0,8
HUITRACO	55	58	113	1,7
LOS CHILCOS	9	5	14	0,2
LOS SAUCES	90	76	166	2,5
PANQUI	40	24	64	1,0
PUENTE BASAS CHICO	103	90	193	2,9
PURRANQUE	53	45	98	1,5
COLOCO	21	14	35	0,5



MALALCO	13	13	26	0,4
QUIÑENAHUÍN	135	122	257	3,9
EL CHOCOL	98	77	175	2,7
FLOR DEL VALLE	129	114	243	3,7
LA FRONTERA	52	46	98	1,5
LOS POTREROS	13	4	17	0,3
QUILILCHE	0	0	0	0,0
REIGOLIL CENTRO	113	101	214	3,3
Total	<b>3.456</b>	<b>3.116</b>	<b>6.572</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Censo 2002. Elaboración propia en REDATAM+SP

Según las categorías otorgadas por el INE a las entidades pobladas, sólo Curarrehue (localidad) obtiene la categoría de pueblo<sup>1</sup> (1.815 personas), y no existen en el territorio comunal aldeas o caseríos, siendo las categorías del resto del territorio aquellas denominadas comunidades indígenas (3.509 personas) y parcelas o hijuelas (1.248 personas). En el cuadro se observa que la población se ubica mayoritariamente en los sectores de Catripulli, Quiñenahuín, Flor del Valle y Reigolil Centro.

La comuna de **Curarrehue**, que en Mapunche Dungun significa "**Territorio, espacio o lugar de piedras nuevas**", conocida también a mediados del siglo XIX como Kurawe (Piedra nueva). Está ubicada en el sector sur este de la región de la Araucanía, en 71° 35 longitud w y en 39° 21 latitud sur según carta 3915-7130 del instituto geográfico Militar.

**Curarrehue** se ubica a 157 km, de Temuco, capital regional, y se accede desde la comuna de Pucón por el camino internacional que permite el acceso a la República de Argentina por el paso Mamuil Malal.

#### **Limites Comunales** (Según Dcto. 1.325 del 13 de noviembre de 1980).

- **Norte.** Con las cumbres que dan nacimiento a la hoya hidrográfica del río Maichín, desde los nevados del Sollipulli hasta la frontera con la República de Argentina.
- **Este** Con la línea que une las más altas cumbres de los Andes y que se limita las divisiones de agua, desde las cumbres por el norte con la hoya hidrográfica del río Maichín hasta el volcán Lanin.
- **Sur** Con la línea que une las más altas cumbres de los Andes y que delimita la divisoria de aguas, desde el volcán Lanin hasta el cerro sin nombre de altitud 1953m.s.n.m. Ubicado en coordenadas N° 5.617.550 y e 270.480 (carta Paimún 3930-7130 1 50.000 1956 Datum, uso 18).
- **Oeste** Con las cumbres que limitan la hoya hidrográfica del lago Villarrica desde el cerro sin nombre, hasta el volcán Quetrupillán, con las cumbres que limitan por el oeste la hoya del río Cabedaña desde el volcán Quetrupillan hasta el origen del estero Paulum, con el estero Paulum desde su origen poniente hasta su embocadura en el río Cabedaña, en el río Trancura, desde la desembocadura del río Cabedaña en el río Trancura hasta la desembocadura del río Relicura hasta la cordillera Kañe, que limitan por el oeste con la hoya hidrográfica de los ríos Chilco, Panqui, Maichin, Sollipulli hasta los Nevados del Sollipulli.

**Curarrehue** dista al este de Pucón, 42 km con una superficie de 1.170 Km<sup>2</sup>. Su relieve es accidentado, con angostos valles y gran cantidad de cerros, lo que hace difícil la construcción de carreteras y caminos. Su geografía accidentada por las altas cumbres, grandes quebradas, caudalosos ríos y numerosas lagunas la hacen misteriosa y cautivante para el que la desee conocer.

<sup>1</sup> Para los censos de población y vivienda 1992 y 2002, se considera como urbano a los conjuntos de viviendas concentradas con más de 2.000 habitantes, o entre 1001 y 2000 con el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Este último es el caso de la localidad de Curarrehue.

## **2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.**

El poblamiento de la zona del Boquete de Trancura, espacio en que hoy se ubica la comuna de Curarrehue, distingue tres periodos de poblamiento humano.

El primero se habría producido en el siglo XVI, producto del avance de los conquistadores españoles hacia el sur y específicamente a la Zona de Villa Rica, desde aquí incursionan hacia el este de los Andes que siguiendo la ribera del río Trancura habrían pasado por el boquete de Trancura (actual poblado de Curarrehue).

El segundo poblamiento se produce a fines del siglo XIX y principios del siglo XX con la ocupación que realizan las familias mapuches que proceden del valle o centro de la Araucanía, producto de la ocupación del estado chileno.

La tercera corriente migratoria se produce entre las décadas del 20 al 30 en que se establecen aquí nuevos pobladores provenientes del norte y centro del país como consecuencia de la crisis económica imperante en esa época.

El Estado, como una forma de generar actividades laborales, construye la ruta de Villa Rica al Paso Mamuil Malal. Lo que facilitó el ingreso de empresas madereras e incremento de la actividad económica y la movilidad de grupos humanos.

El comercio de ganado en pie se realiza oficialmente entre Chile y Argentina por el paso Mamuil Malal en el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, época en que Argentina comienza a tomar resguardos legales para recuperar su masa ganadera, lo que generó la disminución y posterior eliminación de la exportación de carne a Chile.

En aquel entonces el territorio hasta 50 kms a la redonda de Curarrehue ya estaba poblado por comunidades mapuches y colonos nacionales, dando origen a las localidades de Puesto, Caren, Trancura, Reigolil, Quiñenahuin, Maite, Puala, Huincapalihue, Rucaco, Panqui, Loncofilo, Huanpoe, Palguin y otras.

A partir del año 1980 se declaró al territorio de Curarrehue, comuna independiente de Pucón.

## **3. CARACTERÍSTICAS SOCIO- ECONÓMICAS.**

La población económica activa (PEA) de la comuna alcanza a 1.752 personas, que representan el 25.8% de la población total. De éstos el 76.4% son hombres y el 23.5% mujeres. Desagrupando la población económica activa en grupos etarios, se observa que el grupo de 15 a 64 años concentra la mayor proporción de PEA con un 96.7% del total.

De acuerdo al último censo 2002, del total de la población económica activa, 1.752 (81.1%) corresponde a personas ocupadas, 281 (16.0 %) cesantes y sólo 49 (2.7 %) busca trabajo por primera vez. La población cesante la constituye mayoritariamente hombres (63.2 %), y le siguen las mujeres con (36.7 %), lo que revalida la importancia en el sustento familiar del trabajo de la mujer, que al no generarse mayores oportunidades al interior de la comuna continuará emigrando a otras comunas del país en pos de mejores oportunidades.

La comuna de Curarrehue, pertenece al grupo de las comunas con mayor índice de pobreza en la Región, situándose a escala nacional dentro de las 5 comunas más pobres del país. Según la encuesta a partir de la Ficha de Protección Social, la comuna posee un 14,2 % de indigentes, un 25,2 % de Pobres no indigente y un 60,6 de No Pobres. Si consideramos los datos de desarrollo Comunitario en relación al concepto de extrema pobreza, la comuna presenta un promedio de 478,38 puntos, inferior a 480 puntos.

En cuanto al nivel de ingresos de jefes de hogar, en el área urbana y Rural el 72,8% de la población obtienen ingresos inferiores a los \$ 45.000 mensuales promedio. Esto evidencia la precariedad económica, pues no alcanza a suplir sus necesidades básicas y menos aún mejorar su nivel de vida. Por último en este tema queremos señalar que la gran mayoría de la población recibe subsidios familiares y pensiones asistenciales

#### 4. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.

##### 4.1. Cantidad de población

Según el censo de población y vivienda 2017, la población empadronada en la comuna de Curarrehue es de 7.489 personas. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la población que declaró residir en esta comuna fue 6.572 y la diferencia de 212 personas que representa al 3,1% son los denominados transeúntes, es decir, personas que al momento del censo se encontraban en Curarrehue, pero su lugar de residencia es otro (Cuadro N°2). Para evitar la distorsión que este porcentaje de personas podría ejercer sobre el análisis, serán excluidos de los procesamientos de microdatos censales posteriores.

**Tabla N° 2.** Población empadronada y residente, 2017.

Sexo	Empadronados
Hombres	3.821
Mujeres	3.668
Total	7.489

##### 4.2. Evolución de la población comunal

La evolución de la población comunal, según los últimos tres censos de población, se muestra en el cuadro N°3, aquí se observa un crecimiento intercensal negativo entre 2002 y 2017 de 0,9 por cada 100 habitantes. Sin embargo, se observa que la población femenina tuvo un mayor crecimiento que el masculino.

Entre 2002 y 2017 la tasa de crecimiento anual fue de 0,9 por cada 100 habitantes existiendo un mayor aumento de la población femenina (1,2).

**Tabla N° 3.** Crecimiento poblacional censos 1992, 2002 y 2017.

Sexo	Censo			Crecimiento intercensal	
	1992	2002	2017	1992-2002	2002-2017
Hombres	3.118	3.586	3821	1.3	0.6
Mujeres	2.860	3.198	3668	1.0	1,2
Total	5.978	6.784	7489	1.2	0,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

### 4.3 Estructura por edad y sexo

**Tabla N° 4 Estructura etaria por sexo de la población residente**

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	287	283	570
5-9	326	294	620
10-14	281	274	555
15-19	271	255	526
20-24	229	266	495
25-29	275	274	549
30-34	265	265	530
35-39	273	237	510
40-44	252	229	481
45-49	243	242	485
50-54	242	235	477
55-59	187	190	377
60-64	206	161	367
65-69	143	162	305
70-74	110	115	225
75-79	109	87	196
80-84	72	57	129
85-89	37	22	59
90-94	10	17	27
95-99	2	1	3
100-MÁS	1	2	3
TOTAL COMUNAL	3821	3668	7.489
TOTAL PROVINCIAL	365.320	386.780	752.100
TOTAL REGIONAL	465.131	492.093	957.224
TOTAL NACIONAL	8.601.989	8.972.014	17.574.003

Fuente: Censo 2017. Elaboración propia en REDATAM+SP.

En general, la estructura etaria de la comuna muestra una mayor cantidad de población menor de 15 años que el nivel nacional. De 0 a 9 años este aumento se traduce en un punto porcentual que disminuye en el tramo siguiente. Sin embargo, las cifras se asimilan a partir de los 15 años en adelante.

Se observa una disminución de la población femenina a partir de los 20 años lo que se podría deber a la migración hacia otras ciudades con la esperanza de encontrar mejores alternativas laborales, lo que se comprobará en los procesos migratorios que se analizarán más adelante. Esta situación se mantiene en los grupos etarios adultos hasta los 65 años donde las cifras se asimilan a las nacionales.

La población total de Curarrehue, Censo 2017, es de 7.489 habitantes y su densidad poblacional es de 6,4 habitantes por km<sup>2</sup>. Se puede determinar que Curarrehue en términos poblacionales equivale a un 0,8% de la población regional.

## 5. Variación y Composición de la Población.

Curarrehue se caracteriza por su ruralidad, ya que el 72 % de la población habita en los sectores alejados del centro urbano, reflejando un crecimiento de un 2,4 % respecto al Censo 1992. La población rural se encuentra repartida en más de 40 localidades, lo que habla de la alta dispersión de viviendas y personas al interior del territorio comunal.

### b) Crecimiento Poblacional.

La comuna ha presentado un índice de crecimiento poblacional de 9.4% durante el período intercensal 2002 – 2017. Este porcentaje de crecimiento supera el provincial y el regional comparando datos comunales censo 2017 y datos de crecimiento poblacional Provincial y Regional correspondientes al censo 2002.

Tabla Nº 5

LOCALIDAD	CENSO					CRECIMIENTO INTERCENSAL 2002-2017
	1970	1982	1992	2002	2017	
CURARREHUE	6.303	6.070	5.978	6.784	7.489	9.4
PROVINCIA CAUTÍN	427.632	507.626	578.205	717.920	752.100	4.5
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	600.499	698.232	781.242	869.535	957.224	9.1

Fuente: Censo de Población 2017

La jefatura de hogar masculina representa el 25 % en relación a la jefatura de hogar masculina que alcanza a un 75%. Este porcentaje tiene relación con los indicadores de población rural femenina.

### c) Situación Socioeconómica del Grupo Familiar

La ficha de Protección Social procura identificar el nivel socioeconómico de la población, utilizando una metodología cuantitativa y distributiva, en la que se consideran los siguientes ámbitos:

- Las condiciones materiales de la vivienda
- Los estudios e ingresos del jefe de familia
- La relación de propiedad del terreno donde habita.

Sin embargo no representa a la totalidad de la población, pues básicamente está dirigida a personas, familias y grupos que optan a programas sociales, pensiones asistenciales, subsidios familiares de suministro agua potable y vivienda, sin considerar a los segmentos de niveles socioeconómicos medio y altos de la comuna.

### d) Componentes Étnicos de la Población.

Es difícil cuantificar el componente étnico de la población mapuche. En Curarrehue existen apreciaciones que van desde un 46% hasta un 83% de la población mapuche del total de la comuna.

El censo de población y vivienda del 2002, empleó el criterio de auto identificación o percepción de pertenencia, sin embargo y a pesar de haber sobrepasado las expectativas, trajo consigo el problema de la sub declaración producto de prejuicios negativos y el mestizaje.

Los resultados del censo 2002, indican que 3.410 personas mayores de 14 años se autoidentificaron con la cultura mapuche, lo que representa el 50,4 % de la población total de la comuna. Esto significaría que la población total mapuche en la comuna debe ser cercana a las 3.500 personas. De acuerdo a la estimación del DIDECO, éstas cifras son muy inferiores en Curarrehue, pues se estima que el 69% (urbano) y el 83%(rural) pertenecen a la etnia mapuche.

Las estadísticas escolares muestran porcentajes sobre el 65% de educandos de origen mapuche en la comuna, aunque no se cuenta con los datos étnicos de la población provincial y regional para comparar los porcentajes comunales promedio con los de la provincia de Cautín y la Novena Región. Pero a nivel comunal queda de manifiesto la importancia del componente étnico, lo que se manifiesta en las 20 comunidades organizadas e inscritas en la Conadi (ley N° 19.253).

Dada las características de la composición de la población de Curarrehue se ha determinado desarrollar una política educativa especial que atienda la diversidad cultural de la población a partir del año 1998.

#### **e) Patrimonio Cultural.**

El patrimonio cultural es un recurso no renovable que requiere medidas de protección y fomento, aunque actualmente sólo algunas iniciativas particulares y otras de agentes externos a la comuna (proyecto Fondecyt N° 19.700.119), han apuntado en esta línea. Estas incursiones han señalado el enorme potencial de esta reserva simbólica, lingüística, étnica, histórica, arqueológica y antropológica en la cuenca del río Trancura y el Maichin.

Dentro del patrimonio cultural de la comuna, se destaca la gran cantidad de sitios arqueológicos e históricos, como es el caso de los fortines reconocidos (12), lugares míticos y sagrados llenos de conocimiento, sabiduría, y prácticas ancestrales.

La aldea Trawupeyüm es la instancia de encuentro social y cultural de toda persona que quiera conocer e interactuar con el pueblo mapuche de Curarrehue.

### **5. LA ORGANIZACIÓN POLITICA.**

El Alcalde es la máxima autoridad comunal y es elegido por sufragio universal. Preside el Concejo Municipal que tiene por misión hacer efectiva la participación de la comunidad a través de los Concejales también elegidos democráticamente.

El Concejo Municipal está integrado por seis concejales que cumplen funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras. Se reúnen tres veces al mes como mínimo. Las sesiones son públicas, pudiendo ser privadas si dos tercios de los Concejales presentes están de acuerdo.

En la comunidad existen las siguientes organizaciones: ámbito económico 3, ámbito social y cultural 6 y ámbito comunitario: Juntas de Vecinos y Unión Comunal vigentes 13 (Fuente : Página Web Municipalidad Curarrehue Transparencia Activa)

### **6. Instituciones Públicas presentes en Curarrehue.**

- Municipalidad y sus Departamentos, incluidos Educación y Salud como Servicios Traspasados
- Tenencia de Carabineros Curarrehue
- Retenes de Carabineros Ruka Manke y Catripulli
- Aduana Paso Internacional Mamuil Malal.
- Policía Internacional
- Cuerpo de Bomberos
- Registro Civil e Identificación
- Correos de Chile
- Registro Electoral
- Conaf
- Estudio de Televisión Local
- Banco Estado
- Radio emisoras

**b) Instituciones Privadas presentes en Curarrehue.**

- Escuela RUKA NGEN
- Escuela Calasanz
- Parroquia San Sebastián
- Colegios Particulares subvencionados rurales

**c) Instituciones de Nivel Superior**

- No existen.

**d) Antecedentes Generales del Departamento de Salud Municipal**

El Departamento de Salud Municipal presta servicio de Salud a la población a través de:  
1 CESFAM, 4 Postas Rurales y 4 Estaciones Médico Rural.

**B. SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL**

**1. ESTRUCTURA MUNICIPAL.**

El año 1981, mediante Decretos de Traspaso, el Ministerio de Educación entregó a la Municipalidad de Curarrehue la administración de los establecimientos educacionales. En la actualidad son seis Escuelas Rurales un Complejo Educacional y cinco Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados por el Departamento de Educación Municipal.

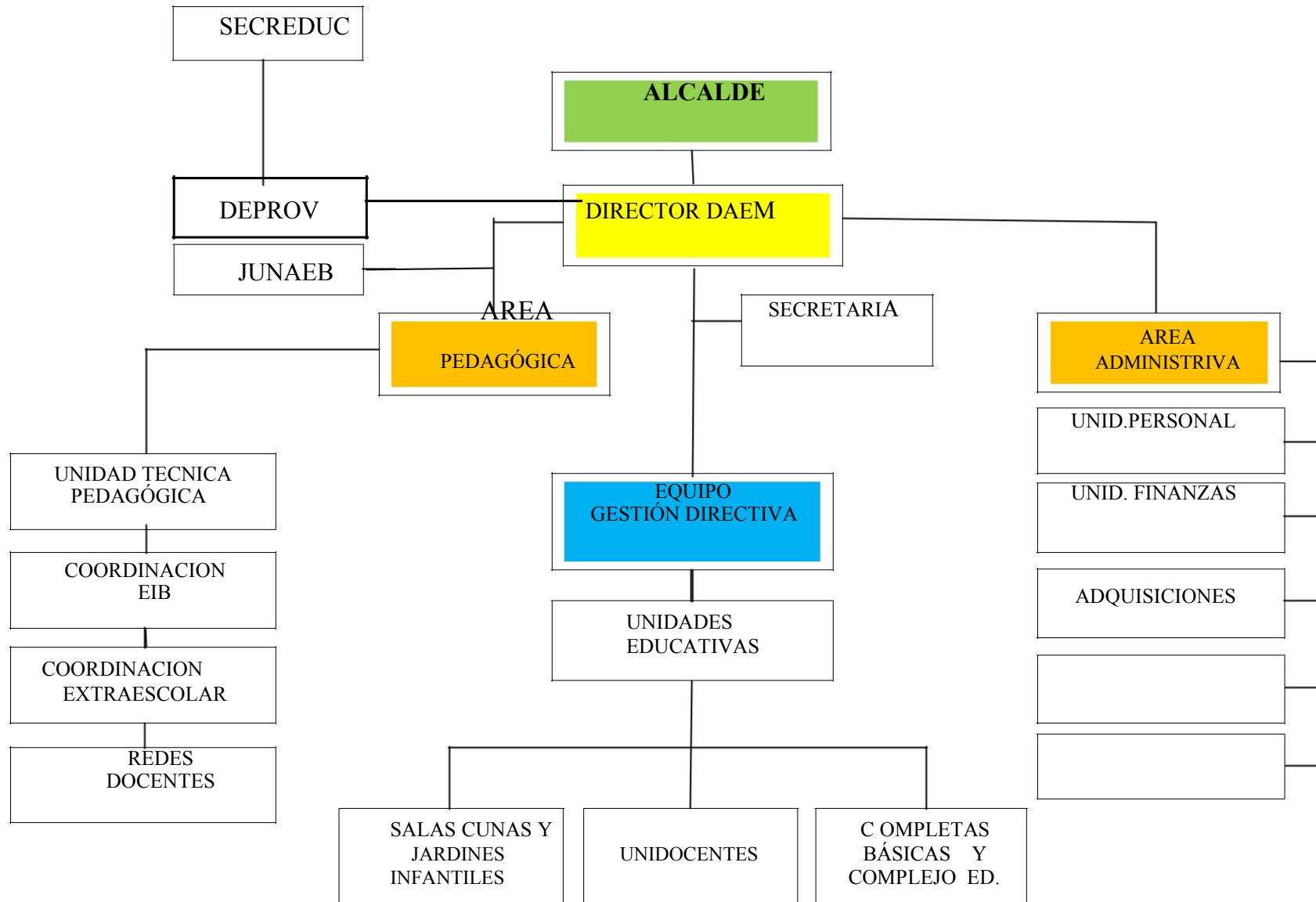
Junto con las Escuelas municipales existen 12 establecimientos educacionales particulares que completan el Sistema Educativo de la Comuna de los cuales 4 pertenecen al Magisterio de la Araucanía, 1 a los Padres Escolapios y 7 a Sostenedores particulares independientes.

El Departamento de Educación a través de su Director de Administración de Educación Municipal DAEM tiene como objetivo administrar el servicio de educación en la comuna, de acuerdo a las directrices y políticas emanadas del Ministerio de Educación.

El DAEM asume funciones y responsabilidades administrativas financieras de conformidad a los objetivos nacionales, regionales y comunales de la educación pública, tales como:

- Impulsar y ejecutar las Políticas Educativas del Ministerio de Educación y complementarla con las políticas educacionales municipales.
- Dirigir y aplicar las actividades, funciones, obligaciones y responsabilidades del personal de su dependencia.
- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en todas aquellas materias relacionadas con el quehacer educacional.
- Estudiar, analizar, proponer y liderar planes, programas comunales y proyectos que se generen desde el Departamento de Educación, así como todas aquellas iniciativas provenientes desde el exterior de la comuna y que requieran una contraparte local.
- Colaborar con instituciones externas que realicen actividades relacionadas con la investigación, educación, cultura y deporte, como también todas aquellas relacionadas con el desarrollo local.
- Coordinar los Programas de Salud de la JUNAEB con todos los Establecimientos Educativos tanto municipales como particulares

## 7. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN





## 8. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ORGANIGRAMA.

El Departamento de Educación Municipal está estructurado como se aprecia en el Organigrama anterior y depende jerárquicamente en lo administrativo de la Alcaldía, al mismo nivel de las demás Direcciones Municipales.

El Departamento de Educación se estructura en dos áreas de gestión dependientes directamente de su Director, en quien radica la responsabilidad administrativa, financiera y pedagógica del sistema.

a) Área de Gestión Administrativa : Se estructura en cinco unidades de administración :

- Unidad de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones y Mantenimiento
- Unidad de Personal
  - Coordinación del Programa de Salud Escolar JUNAEB
  - Coordinación Programa Chile Crece Contigo

Coordinación Programa Chile Crece Contigo

b) Área de Gestión Pedagógica: Se estructura de la siguiente manera:

- Unidad Técnico Pedagógica: integrada por la Jefatura de la Unidad Técnica Pedagógica Comunal con 44 hrs. los Jefes Técnicos de los EE, Coordinadores PIE, Coordinadores de Convivencia Escolar y Coordinadores de Redes y Profesionales anexos de los E.E.
- Unidad de Educación Extraescolar: integrada por el Coordinador Comunal de Educación Extraescolar con 20 horas y los Profesores Coordinadores de cada establecimiento educacional.
- Unidad de Educación Intercultural Bilingüe: Integrada por el Coordinador Comunal de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) con 14 horas, los Profesores Mentores y Educadores Tradicionales.

En cuanto a las Unidades Educativas, ellas dependen administrativamente del Director del Departamento de Educación, representados por sus respectivos Directores/as, quienes a su vez conforman el Equipo de Gestión Comunal y tienen como misión, junto con sus Equipos de Gestión Interno, administrar, dirigir y liderar los establecimientos educacionales de acuerdo al Plan Comunal de Educación e Instrumentos de Gestión de los establecimientos educacionales

## 9. NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN

Tabla N° 6

NIVEL EDUCACIONAL	2003	2006	2009
SIN EDUCACION	248	380	488
BASICA INCOMPLETA	1.875	2.076	1.929
BASICA COMPLETA	732	912	1.116
MEDIA INCOMPLETA	631	857	740
MEDIA COMPLETA	544	939	847
SUPERIOR INCOMPLETA	113	108	105
SUPERIOR COMPLETA	120	107	241
<b>TOTAL</b>	<b>4.263</b>	<b>5.379</b>	<b>5.466</b>

FUENTE: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

## 10. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

**Tabla Nº 7 Distribución de la población según nivel educacional Censo 2002.**

Ultimo nivel aprobado enseñanza formal	Sexo del encuestado		Total	%
	Hombres	Mujeres		
Preescolar	231	293	524	7.7
Educación Prebásica	151	137	288	<b>4.2</b>
Educación Básica	2.052	1.750	3.802	<b>56.0</b>
Educ. Media H-C, T-P, CFT	669	581	1250	<b>18.4</b>
Educación Universitaria	103	97	200	<b>2.9</b>
Total	3.217	2.867	6.084	<b>81.5</b>

Fuente: Censo Población y Vivienda 2002.

En el Censo del año 2002 la situación educacional de la población de la comuna de Curarrehue mostró cambios significativos en los diversos niveles de enseñanza, que es importante destacar como un avance en el desarrollo de las capacidades de los individuos y por ende de toda la comunidad que les permite enfrentar sus problemas en mejores condiciones e igualdad de oportunidades. A continuación se entrega un resumen de la población y grados de estudios del año 1998:

**Tabla Nº 8 Población y grados de estudio cursados**

Ultimo nivel aprobado enseñanza formal	5.978 habitantes		Total	%
	Urbano	Rural		
Preescolar	*	*		
Educación Prebásica	39	35	74	<b>1.2</b>
Educación básica	593	850	1.443	<b>24.1</b>
Educ. Media H-C, T-P, CFT	110**	0	110	<b>1.8</b>
Educación universitaria	*	*		<b>1.07</b>
Total	742	885	1.627	<b>28.17</b>

Fuente: Síntesis estadística regional 2000 IX Región.

\* = No existen datos.

\*\* = Representa sólo Educ. Media H-C.

Según los datos observados la realidad educacional en el año 1998 era bastante diferente. Los porcentajes por niveles de enseñanza han crecido considerablemente, entre los más destacados se distingue la educación Pre básica en un 300%, en igual porcentaje ha crecido la Educación Básica.

## 11. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA

Tabla Nº 9

ESCUELAS	MATRÍCULA POR AÑOS 2010 - 2022												
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Complejo Educacional MFVS Básica	318	310	294	251	211	220	217	228	199	215	191	185	198
Media Diurna	127	169	146	178	164	140	141	141	157	156	128	139	143
Media Nocturna Adultos	0	0	0	80	93	69	50	52	45	55	51	50	25
Ruca Manke	100	115	112	116	117	111	104	99	93	93	105	94	93
Likankura	69	61	68	61	67	66	72	73	78	82	87	94	91
Jerónimo Neculpán	69	63	57	47	42	48	50	64	58	67	72	80	94
El Saltillo	12	11	9	12	20	31	31	18	30	38	40	38	50
Mamuil Malal	17	14	12	14	10	7	6	5	08	09	09	14	12
Puente Basa	7	2	2	4	2	3	3	5	05	04	04	02	01
<b>TOTALES</b>	<b>726</b>	<b>751</b>	<b>706</b>	<b>776</b>	<b>724</b>	<b>698</b>	<b>680</b>	<b>685</b>	<b>673</b>	<b>719</b>	<b>687</b>	<b>695</b>	<b>707</b>

Observación: La matrícula de los años 2010 al 2021 corresponde a la registrada al 30 de noviembre de cada año. La del año 2022 corresponde a la registrada al 30 de agosto de 2022.

En términos generales se muestra una matrícula con fluctuaciones. Durante el presente año se registra un aumento a nivel comunal de 12 estudiantes en relación al año 2021.

## 7. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

**Tabla N° 10**

<b>AÑOS</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>N° DE CURSOS</b>	<b>% ASISTENCIA</b>
2010	726	38	90
2011	751	39	86,3
2012	706	41	86,7
2013	776	40	88,5
2014	724	41	88
2015	698	42	87
2016	680	42	87
2017	685	42	88
2018	673	41	85
2019	719	41	86
2020	687	41	0%
2021	695	41	30%
2022	707	43	86,%

Observación: Matrícula y Porcentaje de Asistencia al 30 de Noviembre de cada año, con la excepción del año 2022 que corresponde a la registrada al 31 de Agosto.

## 8. FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESFINANCIAMIENTO DEL SISTEMA

### 1.- Bajo Número de alumnos por Docente.

El Sistema de Educación Municipal de Curarrehue se caracteriza por tener un bajo promedio de alumnos por profesor lo que sumado al promedio de matrícula, son los factores que generan déficit en el presupuesto del Departamento de Educación. No obstante, lo anterior la Ilustre Municipalidad, como representante del Estado Chileno, tiene en la educación una misión social importante que se debe asumir pese a que financieramente algunas escuelas o cursos no sean rentables, generándose un considerable déficit presupuestario mensual.

El promedio de estudiantes del año 2022 en las escuelas municipales es de 8 alumnos por curso, acrecentándose la disminución en las escuelas rurales.

**Tabla N° 12          Número de alumnos por profesor año 2022**

<b>CURSOS</b>	<b>N° ALUMNOS</b>	<b>NÚMERO DE PROFESORES</b>	<b>PROMEDIO ALUMNOS POR PROFESOR</b>
PREKINDER Y KINDER	<b>116</b>	<b>06</b>	<b>19</b>
1° a 6° Básico Unidocentes	<b>13</b>	<b>02</b>	<b>06</b>
1° a 8° Básico Polidocentes	<b>410</b>	<b>39</b>	<b>11</b>
1° a 4° Educación Media	<b>143</b>	<b>9</b>	<b>16</b>
1° Nv. Y 2° Nv. Adultos	<b>25</b>	<b>05</b>	<b>5</b>
Educación Diferencial	Considerados en matrícula	<b>9</b>	N/A
<b>TOTALES</b>	<b>707</b>	<b>70</b>	<b>10</b>

Observación: Según matrícula actualizada al 31 Agosto 2022 en el nivel Adultos en tabla se consideran 2 profesores contratados exclusivamente para atender el Nivel de Adultos y 3 profesores pertenecen a la Dotación Docente de Enseñanza Media Diurna del Complejo, para completar la cantidad necesaria de 5 profesores para atender el Nivel.

En el cuadro también se aprecia un menor número de alumnos por profesor en la Educación Básica, en el caso de las escuelas unidocentes uno de los establecimientos tiene Piso Rural. (Pte. Basa Grande) y cuenta en el presente año con un estudiante.

En general las escuelas presentan un déficit importante originado por la baja cantidad de alumnos por profesor, la baja matrícula en las escuelas unidocentes, exceso de personal docente y asistentes de la educación en algunos establecimientos, planta docente con alto número de bienios y un sistema de financiamiento estatal inadecuado para nuestra comuna, basado en la asistencia media.

## 2. Años de servicio de los profesores.

Nuestra planta docente está compuesta por un 33% profesores con más de 13 años de servicio lo cual se traduce en un mayor gasto en la planilla de sueldos, producto del pago de bienios.

Además, la mayoría de los docentes con una antigüedad superior a los diez años tienen cursos de perfeccionamiento que incrementan considerablemente la renta mensual.

**Tabla N° 13 Cuadro resumen de Bienios docentes municipales**

BIENIOS	NÚMERO DE DOCENTES	PORCENTAJE %
0	4	7.3 %
1-3	11	20.7
4 – 6	16	20.7
7 – 9	10	12.2
10-12	7	6.0
13-14	7	9.7
15 y más	17	23.2
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100.0</b>

Observación: La tabla nos muestra un número importante de docentes con más de 15 bienios, es decir con más de treinta años de servicio, lo que incrementa significativamente el gasto en remuneraciones.

## 9. DESERCIÓN ESCOLAR

La deserción escolar en los últimos cinco años ha disminuido considerablemente en las escuelas municipales, especialmente en el nivel de Educación Media, sector donde se hacía más notoria.

El sistema educacional municipal ha hecho esfuerzos importantes para retener a los estudiantes, destacándose, entre otras acciones: incentivos, becas, adquisición de útiles escolares y el transporte escolar. Para las acciones señaladas el Ministerio de Educación entrega anualmente la Subvención Pro retención para los estudiantes prioritarios y en riesgo de deserción escolar.

Además en el presente año de Emergencia Sanitaria aún, para evitar la deserción escolar el Ministerio de Educación activó el Sistema de Alerta Temprana, (SAT) con el fin de que cada establecimiento pueda detectar estudiantes en riesgo de desertar o en situaciones que puedan constituir violación a sus derechos para ello los establecimientos han debido elaborar un Plan de Apoyo para monitorear las situaciones de riesgo y entregar los apoyos pertinentes y de manera oportuna.

Tabla N° 14 Cuadro Deserción Escolar por años

Año	% Deserción Escolar
2011	1,2
2012	1,3
2013	4
2014	2
2015	3
2016	27.6 % (Sólo Educación de Adultos)
2017	21,5 % (Sólo Educación de Adultos)
2018	13,5 % (Sólo Educación de Adultos)
2019	15,3 % (Sólo Educación de Adultos)
2020	0%
2021	0%
2022	0%

## 10. MATRÍCULA PROMEDIO AÑO 2022

Tabla N° 15

MATRICULA AL 30 DE AGOSTO 2023											
ESCUELAS	T 1	T 2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
COMPLEJO ED MFVS.	9	27	11	21	10	21	19	19	31	30	<b>198</b>
Media H-C			49	41	10	9					<b>109</b>
Media T-P					17	17					<b>34</b>
Media Adultos				9		16					<b>25</b>
RUKA MANKE	11	11	6	7	9	10	6	6	16	11	<b>93</b>
LIKANKURA	8	10	4	9	9	14	10	12	7	8	<b>91</b>
JERÓNIMO NECULPAN	13	8	9	5	8	10	9	7	17	8	<b>94</b>
EL SALTILLO	11	8	11	5	6	3	4	2			<b>50</b>
MAMUIL MALAL				3	2	3	2	2			<b>12</b>
PTE. BASA							1				<b>1</b>
<b>TOTAL MATRICULA</b>	<b>52</b>	<b>64</b>	<b>90</b>	<b>100</b>	<b>71</b>	<b>103</b>	<b>51</b>	<b>48</b>	<b>71</b>	<b>57</b>	<b>707</b>

En general se puede apreciar en la tabla que el número de alumnos en algunos cursos y establecimientos es bajo, lo que ha incidido negativa e históricamente en el financiamiento del Sistema Educativo. exceptuando el Nivel de Educación Parvularia en el Complejo Educacional Monseñor Francisco

### 11. RESULTADOS DEL SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION AÑO 2018 COMPARADO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN 2014- 2016 DE 6° BÁSICO Y EN 2017 4° BÁSICO Y 2° MEDIO

Tabla N° 16

AÑOS CURSOS ASIGNATURA ESTABLECIMIENTO	2017		2016			2017			2018							
	4° BASICO		6° BASICO			2° MEDIO			4° BÁSICO		6° BÁSICO			2° MEDIO		
	LEC.	MAT.	LEC.	MAT.	C.NAT.	LEC.	MAT.	HIST.	LEC.	MAT.	LEC.	MAT.	C.NAT.	LEC.	MAT.	C.NAT.
COMPLEJO ED. M.F.V.S.	289	288	274	261	272	241	210	214	273	256	255	252	232	228	201	215
ESCUELA RUCA MANKE	282	241	223	229	240	N/A	N/A	N/A	277	228	270	238	265	N/A	N/A	N/A
ESCUELA LICANCURA	280	238	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	289	250	270	256	S/I	N/A	N/A	N/A
ESCUELA JERONIMO NECULP.	275	242	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	292	258	296	269	S/I	N/A	N/A	N/A
ESCUELA EL SALTILLO	314	234	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	317	250	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A
ESCUELA MAMUIL MALAL	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	S/I	S/I	316	299	S/I	N/A	N/A	N/A
ESCUELA PUENTE BASA	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A

S/I SIN INFORMACIÓN (AGENCIA DE CALIDAD)

N/A NO APLICA (SIN NIVEL)

**Observaciones:** Desde el año 2016 al 2019 la asignatura de Matemática es la que presenta los puntajes más descendidos en la Prueba SIMCE a nivel comunal, menos de 250 puntos en los cursos 4°, 6°, 8° y 2° medio. La asignatura de Ciencias Naturales también se presenta descendida en 6° y 2° medio e Historia y Lenguaje en 2° medio.

El año 2020 no se aplicó el SIMCE por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la Pandemia COVID 19.



## 12. RESULTADOS OTROS INDICADORES SIMCE 2016 COMPARADOS 2018 CUARTO BÁSICO

## DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Tabla N° 17

ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVAC. ESCOLAR			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIDADANA			HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
COMPLEJO ED. MFVS	76	73	75	76	71	72	82	81	77	72	69	70
ESCUELA RUKA MANKE	68	68	66	75	74	71	81	73	74	65	65	66
ESCUELA LIKANKURA	77	73	86	84	70	84	83	81	91	77	77	79
ESCUELA JERÓNIMO NEC	74	74	64	84	67	74	84	84	67	67	69	64
ESCUELA EL SALTILLO	79	58	63	S/I	66	82	86	67	83	74	81	76
ESCUELA MAMUIL. M	S/I	S/I	78	S/I	S/I	83	S/I	S/I	89	S/I	S/I	75
ESCUELA PTE. BASA	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

**Observación:** Se observa que los puntajes más descendidos en las escuelas municipalizadas de mayor a menor son los indicadores Autoestima académica y Motivación Escolar, Hábitos de vida saludable, , Clima de Convivencia escolar y el menos descendido es Participación y Formación ciudadana.

El año 2020 no se aplicó el SIMCE por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la Pandemia COVID 19.

**13. RESULTADOS INDICADORES SIMCE 2018 SEXTO BÁSICO DESARROLLO**

**PERSONAL Y SOCIAL**

Tabla N° 18

ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
COMPLEJO ED. MFVS	77	73	78	67
ESCUELA RUKA MANKE	72	71	80	71
ESCUELA LIKANKURA	S/I	S/I	S/I	S/I
ESCUELA JERÓNIMO NEC	S/I	S/I	S/I	S/I

**Observación:** En 8° año los Indicadores de Desarrollo Personal y Social más descendidos son: Hábitos de vida saludable, Autoestima académica y Motivación escolar y Clima de Convivencia escolar.

El año 2020 no se aplicó el SIMCE por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la Pandemia COVID 19.

**14. RESULTADOS SIMCE INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2015 – 2018**

**SEGUNDO AÑO MEDIO**

Tabla N° 19

ESTABLECIMIENTO	CLIMA DE CONVIVENCIA MOTIVACION ESCOLAR			PARTICIPACIÓN Y ESCOLAR			FORMACIÓN CIUDADANA			HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE		
	2015	2016	2018	2015	2016	2018	2015	2016	2018	2015	2016	2018
COMPLEJO ED. MFVS	77	77	76	76	74	73	80	83	82	76	74	73

**Observaciones:**

- En 2° año medio los puntajes mayormente descendidos en los Indicadores de Desarrollo personal y social entre los años 2015 y 2018 son: Clima de convivencia escolar tendencia a la baja, Hábitos de vida saludable y Motivación escolar. Se mantiene sobre 80 puntos Participación y Formación ciudadana.
- El año 2019 el SIMCE fue suspendido por el estallido social en Segundo Año Medio.
- El año 2020 no se aplicó el SIMCE por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la Pandemia COVID 19.

**15. RESULTADOS DEL SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION AÑO 2019**

**CURSO OCTAVO BÁSICO**

Tabla N° 20

ESTABLECIMIENTO	LECTURA	MATEMÁTICA	HISTORIA
COMPLEJO EDUC. MONSEÑOR FVS	245	242	239
RUKA MANKE	239	233	269
LICANKURA	222	218	230
QUIÑENAHUIN	239	247	246

**Observación:** El año 2019 los puntajes del SIMCE en 8° año fluctuaron entre 218 y 246 puntos entre las tres asignaturas. Solo hubo un puntaje mayor de 250 puntos en Historia(269)

**16. RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL AÑO 2019**

**CURSO OCTAVO BÁSICO**

Tabla N° 21

INDICADORES	Complejo	Ruka Manke	Licankura	Quiñenahuin
Autoestima académica y motivación escolar	74	80	71	85
Clima de convivencia escolar	74	78	75	92
Participación y formación ciudadana	77	81	78	95
Hábitos de vida saludable	76	85	77	90

**Observación:** En los resultados 2019 en los Indicadores de Desarrollo personal y social se observa un alta en los establecimientos Ruka Manke y Jerónimo Neculpán en los cuatro indicadores .(sobre 80 Puntos) especialmente en Hábitos de vida saludable. El año 2020 no se aplicó el SIMCE por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la Pandemia COVID 19.

## 16. ANALISIS TÉCNICO DEL EQUIPO DE GESTION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El año 2020 como consecuencia de la Pandemia por COVID 19 no se aplicó el SIMCE en ningún nivel.

El presente año 2020 como resultado de la evaluación del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) de los establecimientos educacionales, cuatro escuelas se han hecho acreedores, por dos años (2020-2021) de la Subvención por Desempeño de Excelencia, destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos remuneracionales para los asistentes de la educación. El SNED fue establecido según la Ley N° 19410 de 1995 (ver Arts. 15° y 16°).

Los establecimientos educacionales favorecidos son:

- ✓ Ruka Manke 100%
- ✓ Likankura 100%
- ✓ Jerónimo Neculpán 100%
- ✓ El Saltillo 100%
- ✓ Mamuil Malal 100%

Se continuará enfatizando en un trabajo Técnico Pedagógico desde el nivel comunal con los establecimientos educacionales, especialmente con los equipos de gestión, para mantener y/o mejorar los resultados obtenidos en el SNED y en el SIMCE y/o Pruebas estandarizadas del Mineduc.

## 17. FOCOS DE ACCIÓN PARA MEJORAR LOS RESULTADOS ACADEMICOS:

**Implementación efectiva del Currículum:** Colocando énfasis en la organización del currículum para garantizar su implementación, determinar los contenidos y aprendizajes claves asignándoles el tiempo necesario, etc.

**Optimización del uso del tiempo de los aprendizajes:** Lo que implica entre otras acciones; revisar las prácticas pedagógicas actuales, garantizar el tiempo efectivo de clases y optimizar el uso del tiempo escolar en función de los aprendizajes.

**Fomento de un clima y una cultura escolar favorable para el aprendizaje:** Se requiere de la implementación de acciones concretas que permitan mejorar el clima de convivencia escolar al interior de las unidades educativas, para lo cual se hace necesario, entre otras medidas: "Perfeccionar los Reglamentos de Convivencia y sus Protocolos, mejorar la disciplina mediante la implementación de reglas claras y consensuadas entre los estudiantes apoderados y profesores e involucrar a la familia en el proceso educativo.

**Acción Docente en el Aula:** Desarrollar talleres de reflexión pedagógica, instalar como práctica permanente, el monitoreo del proceso y la observación de clases, planificar clases motivadoras, trabajar con proyectos de aula y por sobre todo tomar conciencia y adoptar una actitud de compromiso en el trabajo de aula, realizar perfeccionamiento en Desarrollo de Habilidades Socioemocionales en el aula.

**Desarrollo Profesional Docente:** Implica desarrollar una política de formación continua al interior de las unidades educativas mediante el aprendizaje entre pares, el desarrollo de Programas Comunales de Formación como los PSP y la formación docente en áreas específicas, de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento educacional.

## **18. RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN 2022**

### **1. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Los focos de acción señalados en el punto anterior fueron considerados en el Plan de Acción específicamente en el Ámbito Técnico Pedagógico, pero muchas de las acciones planificadas no se llevaron a la práctica porque el diagnóstico de los estudiantes en el Retorno a los establecimientos y clases presenciales en el segundo semestre del año 2021, dejó en evidencia el gran retraso de los estudiantes, y a pesar de la Priorización curricular se debió seguir principalmente dedicando el mayor tiempo posible a las asignaturas fundamentales y a los procesos de lectura y escritura, principalmente en los cursos más pequeños.

Además de lo señalado anteriormente, durante este año de trabajo, desde el regreso a la presencialidad, se ha mantenido contacto permanente con los Directores/as y Jefes de UTP de los establecimientos, Educadoras PIE, Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles para monitorear y asesorar la atención pedagógica de los estudiantes con entrega y envío de información del Mineduc, referente al paso a paso de la Emergencia Sanitaria: documentos legales, documentos pedagógicos sobre Convivencia Escolar, Seguridad e Higiene en Pandemia, sobre Capacitaciones, Seminarios, Conferencias, del Mineduc e Instituciones de Ed. Superior, Priorización Curricular, Protocolos sobre desinfección y elementos de seguridad en los EE. Asesoría y Monitoreo del PME, Trabajo online con docentes en plataforma PIE. Elaboración del Plan de Superación Profesional 2022 on line con Directores, Jefes Técnicos, Docentes y Ejecutoras, Comunicación permanente con Directores/as sobre funcionamiento técnico-administrativo de sus EE. Participación online en Reuniones de Red de Establecimientos Rurales, reuniones de Red de Convivencia Escolar Desarrollo Profesional Docente y PSP, reuniones de Orientación, elaboración y seguimiento de los PME de SCJI (VTF) convocadas por Supervisores de la Dirección Provincial Cautín Sur y Secretaría Ministerial.

A partir del mes de Agosto del presente año se está ejecutando el plan de Superación profesional modalidad presencial y online con los docentes inscritos. Se han realizado reuniones con Directores/as y Jefes Técnicos, Educadoras de Párvulos de los EE incluidas Salas Cunas y Jardines Infantiles, para análisis y actualización de documentos de gestión de los EE y CSJI.

-

**19. EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO 2022 (AL 30 DE AGOSTO)**

<b>ACCIONES</b>	<b>NIVEL DE</b>	
<b>ÁMBITO TÉCNICO PEDAGÓGICO</b>	<b>LOGRO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. Asignar a las escuelas completas 14 horas para trabajo Técnico Pedagógico.	85,7 %	Falta solo en un EE
2. Elaboración de Plan de trabajo del Equipo Técnico Comunal para asesorar y fortalecer el quehacer pedagógico		En proceso
3. Realizar a lo menos 4 reuniones en el año escolar con los equipos Técnicos de los EE	90 %	Acción en desarrollo
4. Elaborar y aplicar pautas para monitorear la gestión educativa de cada establecimiento de dependencia municipal.		Pendiente
5. Seguimiento y monitoreo de aplicación Decreto 83 y el Decreto 67	80 %	
6. Asesoría a EE en la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo.	100 %	
7. Seguimiento y monitoreo de Avances de Planes de Mejoramiento y levantamiento de información a nivel comunal.	70 %	(por plataforma)
8. Seguimiento y monitoreo de funcionamiento y avance de proyectos PIE.	80 %	
9. Realización de reuniones comunal de coordinadores y educadores PIE.	100%	Trabajó individual en cada E.E.
10. Consolidar la práctica de observación de clases en todas las unidades educativas municipales. Informes semestrales al DAEM y levantamiento de información.		Pendiente
11. Implementar un sistema de monitoreo (reportes, pautas, rúbricas, etc.) de la cobertura curricular y niveles de logros de OA.	0%	Pendiente
12. Asesorar a los EE en la elaboración y ejecución de Planes de acción de los Centros de Recursos de Aprendizajes y nuevas tecnologías. Informe avance semestral de los EE.	0%	Pendiente
13. Promover el Trabajo de aprendizaje online colaborativo en reuniones técnicas en E.E.	N/A	
14. Desarrollar Talleres de Reflexión Pedagógica, instalar como práctica permanente el monitoreo del proceso y la observación de clases		Pendiente

16. Reportes semestrales de Avance de Planes de Acción de EE.		Acción en desarrollo
17. Informar y promover la realización de capacitaciones de acuerdo a las necesidades de los EE.	100 %	
18. Gestionar y coordinar cursos de capacitación y perfeccionamiento para EE interesados.	100%	
19. Planificar y ejecutar Planes de Superación Profesional (PSP)	60%	En proceso
20. Jornada comunal de evaluación: DEM, Equipo Técnico Comunal, directores y UTP de todos los EE.		Pendiente
21. Entrega de Informes de Evaluación de cada EE. del logro de aprendizajes y otros indicadores.		Pendiente
22. Entregar un informe mensual de los ingresos y egresos a cada establecimiento con desglose SEP y PIE cuando corresponda.	70%	
23. Solicitar cronogramas anuales de adquisiciones con recursos SEP y PIE	0%	
24. Readequación de personal docente de conformidad a necesidad de los EE y reasignación de funciones.	100%	
25. Priorizar recorridos y uso de transportes escolar para EE municipales	90 %	
26. Postular a proyectos de subvenciones para el transporte público.	100%	
27. Diagnóstico en los internados de EE y Plan de captación de matrícula de estudiantes internos.	50%	
28. Desarrollar campaña de captación de matrícula para los EE municipales.		Pendiente
29. Elaborar y ejecutar un sistema centralizado de información administrativa, financiera y pedagógica en el Dpto de Educación y EE.		Pendiente
30. Elaborar y difundir reglamento de funcionamiento y gestión del Depto. de Educación.		Pendiente
31. Solicitar informes sobre reparaciones a EE en el mes de diciembre.	80%	
32. Elaborar y ejecutar Plan de mantenimiento y reparaciones menores por escuela.		
33. Seguimiento en presentación de proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar.	80%	
34. Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del Departamento de Educación.		Pendiente
35. Ejecutar en las escuelas programas de tratamiento de los residuos sólidos.	50%	En ejecución



36. Financiar proyectos que promuevan la preservación y cuidado del medio ambiente.		Pendiente
37. Realizar campañas de sensibilización, ornamentación de espacios y plantación de árboles nativos con la comunidad.		Pendiente
38. Promover e incentivar la certificación ambiental de todos los EE municipalizados.		Pendiente
39. Asignar un encargado de medio ambiente en cada EE con una hora semanal de coordinación.	100 %	
40. Establecer convenios con empresas para colocar estudiantes en pasantías y prácticas profesionales.	100%	
41. Coordinación de acciones para las atenciones del Programa de Salud Escolar de la JUNAEB con los EE de la comuna.	100%	
42. Coordinación de acciones para los EE en el ámbito de la prevención y atención de salud con el Depto de Salud Municipal	50%	
43. Coordinación y ejecución de programas de auto cuidado en los ámbitos de la sexualidad, el alcoholismo y drogadicción entre otros con apoyo externo en los EE.		Pendiente
44. Designar un coordinador de Educación Intercultural Bilingüe con 14 horas que asesore a los docentes mentores de los E.E.	100%	
45. Crear y/o mejorar espacios educativos interculturales permanentes con los elementos básicos de una Ruka mapunche, en E.E		Pendiente
46. Desarrollar talleres de introducción a la lengua y cultura mapunche.		Pendiente
47. Incorporar e implementar estrategias interculturales, a través de la articulación de contenidos en áreas de aprendizaje, Planes de acción anual y de Convivencia Escolar.		Pendiente
48. Practicar la lengua mapunche a través de los eventos culturales y recreativos realizados en los EE.	N/A	Pendiente
49. Realización de eventos relacionados con la cultura mapunche organizados por los EE.	N/A	pendiente
50. Contratación educadores Tradicionales en cada EE por un total de 172 horas (sólo si el MINEDUC no asume su contratación).	100%	Asume Contratación Mineduc
51. Realizar un seminario sobre enseñanza de la lengua mapunche.		Pendiente
52. Fortalecer e implementar la oferta de Talleres Formativos, competitivos y recreativos. Incentivar prácticas deportivas y participación en eventos culturales (muestras locales, conversatorios trafkintu). Talleres niños (as), adolescentes y adultos.		Pendiente

53. Mejorar la implementación básica de la Unidad Extraescolar, desde espacio de atención...Registros, sugerir implementación básica en los EE rurales y urbanos.		Pendiente
54. Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes de la comuna desarrollando iniciativas hacia el reconocimiento y valoración del medio ambiente, tolerancia, identidad, interculturalidad, reforestación escolar comunal (REC). Guiado educativo, encuentros inter escolares. TV. Feria reciclaje ciclismo y sedentarismo.	N/A	
55. Encuentro comunal de teatro escolar (Pepilkawun)	0%	
56. Feria de reciclaje.	0%	
57. Primera muestra de TV educativa	0%	
58. Publicidad, presentación del calendario de eventos y actividades comunales.	N/A	
59. Estrategias de Co Gestión Residuos en establecimientos.	N/A	
60. Ciclo de talleres y conversatorios con las familias y alumnos sobre cada uno de los residuos del Plan.	N/A	
61. Plan de difusión de la estrategia de Co – Gestión de RSD	N/A	
62. Concurso de investigación y exposición sobre el valor natural del sector del establecimiento.	N/A	
63. Ciclo de talleres y conversatorios con las familias y alumnos, sobre la importancia de la biodiversidad y como redescubrir el valor natural local	N/A	
64. Estrategia de eficiencia en el establecimiento.	N/A	
65. Ciclo de talleres y conversatorios con las familias y alumnos sobre el cambio climático, eficiencia energética, diálogo el uso sustentable del recurso forestal y el impacto en el cambio climático.	N/A	

## **20. ANÁLISIS DE OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PADEM 2022**

### **3.1 ASPECTO PEDAGÓGICO:**

En el ámbito pedagógico los establecimientos educacionales rurales han complementado pedagógicamente en los últimos años su dotación docente con la incorporación de profesores especialistas en los subsectores de Lengua Indígena, Inglés y Educación Musical.

También ha sido relevante la contratación en los últimos años de una profesional fonoaudióloga para la atención temprana de estudiantes que inician el proceso de la lectura en el nivel parvulario y 1° básico en la Escuela Jerónimo Neculpán.

La ejecución de Programa “Leo Primero y Sumo Primero” a continuado en los EE de la comuna, el que permite un seguimiento del avance de los objetivos de aprendizajes en primero y segundo básico y garantizar mejores resultados y avances significativos en las asignaturas de el Lenguaje y Matemática, con el apoyo de las actividades efectuadas en los CRA de las Escuelas.

Esta estrategia de enseñanza ha contribuido notablemente a la nivelación de los estudiantes al regreso a clases presenciales post- pandemia

El Plan Leo Primero consiste en un “Plan Nacional orientado a que los niños y niñas aprendan a leer en forma temprana y con foco en la comprensión involucrando a toda la comunidad escolar. Es implementado en conjunto por la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), el CPEIP, la División de Educación General (DEG) y la Agencia de Calidad de la Educación, además de la Subsecretaría de Educación Parvularia. En nuestra comuna el 100% de las escuelas trabaja con esta estrategia educativa actualmente.

## **21. ASPECTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Es importante señalar que con la nueva institucionalidad de Educación Parvularia, se le exige a todos los centros educacionales de nivel parvulario, contar con una Certificación del Ministerio de Educación de Reconocimiento Oficial para poder funcionar. La Ley N°20.832 establece que todas las Salas Cunas y Jardines Infantiles que reciben aportes del Estado, deberán contar con el R O “Reconocimiento oficial” siendo uno de los requisitos contar con una infraestructura de acuerdo a la normativa legal.

Resulta preocupante la baja matrícula en algunos establecimientos educacionales con buena infraestructura escolar, lo que se traduce en una disminución de la Subvención Escolar Normal, mayor déficit aún, porque se calcula por asistencia..

## **22. ÁMBITO RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE**

La participación activa de todas las instituciones en el proceso educativo es uno de los pilares fundamentales para lograr el éxito escolar. En este ámbito las acciones propuestas para lograr los objetivos planteados no ha sido posible efectuarse en su totalidad por la gran dedicación y atención a los problemas post pandemia socioemocionales de algunos estudiantes y sus familias.

Entre las acciones planteadas en el PADEM 2022, que debían implementarse con mayor profundidad estaba la realización de jornadas de reflexión con la familia y el fortalecimiento de los Consejos Escolares lo que tampoco ha podido efectuarse sistemáticamente en todos los E.E, por priorizar la atención pedagógica los estudiantes.

Los establecimientos permanentemente deberán orientar su quehacer pedagógico hacia el desarrollo y mantenimiento de una Sana Convivencia Escolar. Todo esto en respuesta a las situaciones que se han presentado en este marco en todos los estamentos de las Unidades Educativas. Está comprobado que donde hay un ambiente agradable, acogedor y de respeto hay mejor rendimiento entre los involucrados en los procesos, por ello se iniciará prontamente una Asesoría Técnica en el área de Convivencia Escolar; Capacitación a Docentes por un Equipo de la Universidad de la Frontera especialmente para la atención Socioemocional de la comunidad escolar.

Se destaca que mientras ha permanecido la Pandemia todos los establecimientos educacionales incluidas las SCJI han implementado sus protocolos de actuación frente a la Emergencia Sanitaria con la mayor responsabilidad, con el fin de proteger la integridad física, sico emocional y social de los estudiantes y de toda la comunidad escolar.

## 23. FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CURARREHUE.

El Sistema Educacional Municipal recibe recursos financieros a través de las siguientes vías:

- ✓ Subvención Educacional Regular
- ✓ Transferencia de Recursos Municipales
- ✓ Subvención Especial Preferencial (SEP)
- ✓ Programa de Integración Escolar (4 establecimientos adscritos)
- ✓ Subvención de Reparaciones y Mantenimiento
- ✓ Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)
- ✓ Proyecto de Implementación de la Lengua Indígena
- ✓ Subvención Pro retención
- ✓ Aportes extraordinarios del Ministerio de Educación.
- ✓ Proyectos y Convenios con instituciones públicas.

### a.- Subvención Educacional Regular

Es un aporte variable que el estado entrega mensualmente a los establecimientos educacionales, catalogados como cooperadores del estado. En nuestra comuna se reciben, en promedio, por este concepto alrededor \$ 70.000.000 mensuales aproximadamente, recursos que se destinan principalmente al pago de remuneraciones de docentes, asistentes de la educación y administrativos.

Esta subvención Regular se paga al sostenedor entre el 25 y 27 de cada mes de acuerdo a la Asistencia Media que se declara mensualmente a través del portal.

### b.- Transferencias de Recursos Municipales.

Es un monto anual que aprueba el Concejo Municipal para ser transferido al Departamento de Educación y tiene como finalidad complementar las diferencias emanadas de los costos operacionales del sistema. Este presupuesto se transfiere de acuerdo a la disponibilidad de recursos municipales y en plazos variables.

### c. Subvención Especial Preferencial (SEP)

Recursos generados a raíz del Convenio de Igualdad de Oportunidades, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Curarrehue y el Ministerio de Educación y que están destinados a financiar los Proyectos de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento. El objetivo de estos recursos es utilizarlos en acciones cuyo objetivo contribuya a mejorar los aprendizajes de los estudiantes especialmente los más vulnerables de nuestra comuna.

Los recursos se entregan por la asistencia media de los alumnos prioritarios seleccionados en cada escuela y ascienden, en promedio, a la suma de \$ 26.000.000. mensual aproximadamente. (Agosto 2022).

### d) Subvención de Reparaciones y Mantenimiento:

Los recursos recibidos correspondientes al año 2022, para las 7 Escuelas Municipales de Curarrehue, ascendieron a la suma total de \$ 14.000.000 y se destinaron a financiar reparaciones menores y mantenimiento de los EE

### e) Subvención Proyecto Educación Intercultural Bilingüe:

Esta destinado a financiar la implementación del Subsector Lengua Indígena incorporando a un Educador Tradicional al aula. Los recursos financieros para el año 2022 son para 8 meses traspasados por el Ministerio de Educación al Depto. de Educación, los otros 4 meses los debe asumir la Municipalidad

**f) Subvención Pro Retención:**

Esta subvención se recibe una vez al año y está destinada a financiar iniciativas que aseguren la permanencia de los estudiantes más vulnerables en el sistema educacional. Para el año 2022 recibieron esta subvención el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruca Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán.

**g) Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP:**

Este Fondo está enfocado principalmente, en el proceso de saneamiento financiero del servicio educacional municipal y fortalecimiento de la calidad de la educación municipal. El monto total asignado para el año 2022 a la comuna de Curarrehue es de \$

**h) Subvención Programa de Integración Escolar:**

En promedio se reciben por este concepto \$ 12.000.000 mensual aproximadamente. Esta Subvención se utiliza para sustentar el Programa de Integración Escolar en cuatro establecimientos educacionales (Complejo Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruca Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán) El costo mensual del Programa es de \$ 26.000.000, lo que produce un déficit mensual de \$ 14.000.000 aproximadamente lo que no permite financiar el Programa en un 100%.

**24. PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL****Tabla N° 22 APORTES MUNICIPALES AL SISTEMA DE EDUCACION**

<b>AÑOS</b>	<b>PPTO APROBADO</b>	<b>MONTO RECIBIDO (M\$)</b>
2010	99.319	99.319
2011	82.220	82.220
2012	100.500	105.441
2013	121.805	124.805
2014	100.000	102.911
2015	150.000	140.000
2016	103.500	103.500
2017	168.278	168.278
2018	106.000	106.000
2019	100.000	100.100
2020	91.000	197.286
2021	110.100	
2022	110.100	

Observación: El traspaso de recursos municipales 2022 informado, es al 30 de Agosto.

Tabla N°23

PRESUPUESTO 2022		EJECUTADO AL 30 DE AGOSTO DE 2022. (en M\$)		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO	PTTO	SALDO
INGRESOS		VIGENTE	EJECUTADO	PPTARIO
	SUBVENCIÓN REGULAR	1.100.000	504.032	595.968
	SUBVENCION LEY SEP	312.000	185.472	126.528
	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	79.704	- 70.704
	OTRAS TRANSFERENCIAS (SECREDOC)	508.000	307.320	200.680
	APORTE MUNICIPAL	197.286	197.286	00
	OTROS	234.724	182.741	51.983
	SALDO INICIAL DE CAJA	429.517	00	429.517
	<b>TOTALES</b>	<b>2.781.527</b>	<b>1.456.555</b>	<b>1.324.972</b>
<b>EGRESOS</b>				
	GASTOS EN PERSONAL	2.150.339	1.515.582	634.757
	FUNCIONAMIENTO	492.010	94.045	397.965
	OTROS GASTOS	85.168	36.673	48.495
	INVERSIONES	49.000	27.383	21.617
	DEUDA FLOTANTE	5.000	00	5.000
	SALDO FINAL CAJA	10	00	10
<b>TOTALES</b>		<b>2.781.527</b>	<b>1.673.683</b>	<b>1.107.844</b>

## **EN EL PRESUPUESTO 2022.**

- No se incluyen los costos por concepto de indemnizaciones o retiros voluntarios afectos a la Ley 20.501, de docentes en edad de jubilación y personal Código del Trabajo.
- No están considerados los recursos para eventuales creaciones de cursos por aumento de matrícula o Cursos de Integración (imprevistos no incluidos en presupuesto).

El Departamento de Educación Municipal de Curarrehue ha generado el presente año un déficit mensual promedio de \$ 36.000.000 (Según cálculo realizado al 30 de Agosto de 2022), lo cual permite concluir que, de mantenerse el actual nivel de gasto, los recursos son insuficientes para sostener el sistema educativo municipal.

En virtud de lo anterior resulta imperativo aumentar los ingresos por concepto de subvención escolar regular, mediante el aumento de la matrícula y la asistencia media por escuela y disminuir el nivel general de gastos a través de la racionalización en el uso de los recursos humanos y materiales.

Los recursos solicitados a la Ilustre Municipalidad de Curarrehue, se distribuyen preferentemente en pago de remuneraciones y consumos básicos

## **VI.- CAPACIDAD INSTALADA Y OFERTA EDUCATIVA:**

Los establecimientos educacionales, fueron transferidos por el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Curarrehue en el año 1981, mediante Decretos de Traspasos. A partir de esa fecha la administración es responsabilidad del Departamento de Educación Municipal, quien tiene como misión fundamental, brindar atención educacional de calidad a los estudiantes de los niveles de enseñanza Prebásica, Básica, Media HC, Media TP y Media HC Adultos.

En Educación las principales demandas que los padres y alumnos requieren son calidad y diversidad, continuidad del servicio educativo, transporte escolar, educación intercultural, que se cumpla con las condiciones óptimas de bienestar socioemocional y físico de los estudiantes en los establecimientos municipales que se detallan a continuación:



**1.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:****Tabla N° 24**

<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>TIPO DE ENSEÑANZA</b>
Complejo Educativo Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux	Sector Urbano Bernardo O'Higgins 477	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica: NT1, NT2. Básica Completa. Media H-C</li> <li>- Media T-P. Media Nocturna Adultos 1° y 2° Nivel.</li> <li>- Internado con capacidad para 120 estudiantes.</li> <li>- Programa de Integración Escolar. Dupla Psicosocial</li> <li>- Transporte Escolar. Gimnasio.</li> <li>- Sellos Institucionales: Interculturalidad, Artístico Deportivo, Medioambiental</li> </ul>
Ruka Manke	Localidad Rural de Reigolil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica NT1, NT2.</li> <li>- Básica completa 1° a 8°.</li> <li>- Internado con capacidad para 60 estudiantes</li> <li>- Programa de Integración Escolar</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Sello Institucional: Interculturalidad, Medioambiental y Artístico Deportivo</li> </ul>
Likankura	Localidad Rural de Epeukura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica NT1, NT2.</li> <li>- Básica completa 1° a 8°.</li> <li>- Programa de Integración Escolar</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Banda de Guerra</li> <li>- Sello Institucional: Cultura Local Artístico Deportivo, Ciencias e Indagación</li> </ul>
Jerónimo Neculpán	Localidad Rural de Quiñenahuin	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica NT1, NT2.</li> <li>- Básica completa 1° a 8°.</li> <li>- Programa de Integración Escolar</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Sello Institucional: Deportivo y Artístico, Interculturalidad,</li> </ul>
El Saltillo	Localidad Rural de Loncofilo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica NT1, NT2.</li> <li>- Básica 1° a 6°.</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Sello Institucional: Interculturalidad, Medioambiente</li> </ul>
Mamuil Malal	Localidad de Caren	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Básica 1° a 6°.</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Sello Institucional: Interculturalidad, Aprendizaje Significativo, Medioambiente</li> </ul>
Puente Basa	Localidad de Puente Basa Grande	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Básica 1° a 6°.</li> <li>- Sello Institucional: Interculturalidad, Medioambiente</li> </ul>

## 2.- SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES:

Tabla N° 25

Unidad Educativa	Ubicación	Tipo enseñanza
Sala Cuna Romy-Rayen	Reigolil	Sala cuna y Jardín Infantil
Sala Cuna Amun Trekan	Epeukura	Sala cuna y Jardín Infantil
Sala Cuna Quiñenahuín	Quiñenahuín	Sala cuna y Jardín Infantil
Sala Cuna Pu Wanguelen	Curarrehue	Sala cuna y Jardín Infantil
Sala Cuna We Kimun	Catripulli	Sala cuna y Jardín Infantil

## 2.- INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ACTUAL

Respecto de la infraestructura de Establecimientos Educativos existen tres grupos:

**Escuelas en Buen Estado:** Corresponden a establecimientos educacionales cuya construcción se ubica entre los últimos 14 años y por lo tanto su estado general es Bueno aunque requieren mejoras para complementar su óptimo funcionamiento

**Escuelas en Regular Estado:** Corresponde a establecimientos educacionales que requieren reparaciones mayores o reposición completa del edificio.

Los establecimientos educacionales seleccionados en esta categoría son: Escuela Likankura, Complejo Monseñor Francisco Valdés (Educación Media) y Escuela El Saltillo del sector de Loncofilo. Estos locales escolares tienen una infraestructura que resiste reparaciones, pero igualmente debe considerarse su reposición completa en el más corto plazo.

**Escuelas en mal estado:** Estos establecimientos requieren de reposición completa **en forma urgente**, debido a que no cumplen con los actuales estándares de funcionamiento, en esa situación se encuentran las escuelas Mamuil Malal y Puente Basa, esta última funciona en terreno de un particular por lo tanto mensualmente se debe cancelar el arriendo correspondiente.

Respecto de las Salas Cuna y Jardines Infantiles de cinco Unidades Educativas entregadas en administración al Departamento de Educación Municipal vía transferencia de fondos (VTF) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), atienden una población de 188 menores, desde los tres meses a los cuatro años de edad y el estado de su infraestructura es la siguiente:

- Sala Cuna y Jardín Infantil Pu Wanguelen: Infraestructura en buen estado.
- Sala Cuna y Jardín Infantil We Kimün: Se requiere proyecto de reposición. En funcionamiento
- Sala Cuna y Jardín Infantil Romy Rayen: Infraestructura en mal estado, faltan dependencias. Se requiere Proyecto de Reposición.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Amun Trekan: Proyecto de Obras de Conservación recepcionado recientemente (financiamiento Junji) Próximo a entrar en funcionamiento con estudiantes.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Quiñenahuin: En etapa de Perfil por Proyecto de Normalización. En funcionamiento

**3.- ANTECEDENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.****COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS****Tabla N° 26**

<b>DATOS ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COMPLEJO EDUCAC MONS. FRANCISCO VALDES S.
RBD / LETRA Y N°	006027-5 / C-47
UBICACIÓN	AV. BERNARDO O'HIGGINS 470 CURARREHUE
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.679-0
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	08.958.156-7
Tipo De Establecimiento	URBANO, MIXTO.
Niveles De Enseñanza	Educ. Pre básica, Básica, Media HC, TP y Media Adultos.
Índice de Vulnerabilidad 2014	88.68 %
Año De Construcción	2008
Superficie Construida	Bas:2.362,35 m2.Med:677.5m2= 3.039,85m2
Nombre De La Empresa	Soc. Construct. Establec. Educacionales/ Wörner
Rol De La Propiedad	16-13
Conservador	Pucón Fjs. 440 N° 247 AÑO 2002
N° RESOL. MINEDUC/	585/ 1982 (Fecha traspaso)
N° Resol/FECHA INGRESO JEC	Básica: Ex 186 del 03.03.97
N° salas de clases y m2	20
N° de Cursos	20
N° de Alumnos	366
N° de Alumnos Mapuches	305 (83,3 % )
N° de Alumnos Internos	20
N° de Profesores	40
N° de Asistentes educacionales	40
Terreno En Hectáreas	0,825 E.BÁS., 0,466 E. MED.
Estado Dependencias	Ed. BASICA buena y Ed. MEDIA Regular
Estado de la cocina/ m2	Bueno
Estado de la Techumbre	Bueno
Estado de los Muros	Bueno
Estado del Piso	Bueno
Estado de los SSHH.	Bueno
Estado del internado/ m2	Bueno
Estado del comedor/ m2	Bueno
Estado del patio/m2	Bueno
Deslindes	NORTE: Suc. Elgueta, SUR: con Parroquia, ESTE: Suc. Elgueta en 75 mts, OESTE: Suc. Elgueta en 75 mts.
Espacio Deportivo	Gimnasio Municipal –Multicancha media
Biblioteca/CRA	Centros de Recursos de Aprendizaje ( Básica y Media)
Laboratorios	Informática y Ciencias
<b>Necesidades</b>	Reposición edificio Educación Media Construcción de una sala de clases Educación Media. Reparación Baño de Profesores Educación Media. Reparación Generador Eléctrico. Habilitación Patios y plaza activa en Educación Media Reposición de estufas de Combustión Lenta
Observación:	

**ESCUELA RUKA MANKE****Tabla N° 27**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	"RUKA MANKE"
RBD / LETRA Y N°	6029-1 F-794
UBICACIÓN	REIGOLIL 45 KM. DE CURARREHUE
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.679-0
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	04.841.043-0
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
Índice de Vulnerabilidad 2014	94,51 %
Año de construcción	2004
Superficie construida	1.696 Mts. 2
Nombre de la empresa	INGETAL
Rol propiedad	161-41 Hj. 23 (6há.)
Conservador	Pucón Fjs. 598 vta 504 AÑO 1992
N° Resol. MINEDUC./FECHA (Trasp)	5229 19 de agosto 1981
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex. N° 035/30.01.98
N° salas de clases	10
N° de cursos	6
N° de alumnos	94
N° de alumnos mapuches	82 (87,2 %)
N° de alumnos internos	20
N° de profesores	11
N° de Asistentes educacionales	13
Terreno en hectáreas	3.0775 Há
Estado de las dependencias	Bueno
Estado de la cocina	Bueno
Estado de la techumbre	Bueno
Estado de los muros	Bueno
Estado del piso	Bueno
Estado de los SSHH.	Bueno
Estado del internado	Bueno
Estado del comedor	Bueno
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE: Estero en 200 MTS. SUR : Hijueta 78 ESTE : Río Reigolil. OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue.
Espacio deportivo	Cancha y Multicancha
Biblioteca	CRA
Laboratorios	Informática
Taller	Bueno, (carpintería)
<b>Necesidades</b>	Reposición de la cubierta por techo de zinc. Construcción de un gimnasio o patio techado Mejoramiento de la cancha de fútbol Salida de emergencia internado. Implementación de cámara de vigilancia. Instalación de plaza activa techada.
Observación:	

**ESCUELA LIKANKURA****Tabla N° 28**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	"LIKANKURA"
RBD / LETRA Y N°	06036-4G-792
UBICACIÓN	Epeukura (Ex Puente Basa Chico), km 34.
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.923.505-5
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	04.840.042-6
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
Índice de Vulnerabilidad	100 %
Año de construcción	1976 y 1998
Superficie construida	891,45 Mts. 2
Nombre de la empresa	Constructora Vásquez Medel
Rol propiedad	162-155
Conservador	Pucón
N° resol. Mineduc/fecha (traspaso)	5228/ 19 de agosto 1981
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	En trámite.
N° salas de clases	7
N° de cursos	6
N° de alumnos	94
N° de alumnos mapuches	90 ( 95 %)
N° de profesores	11
N° de Asistentes educacionales	11
Terreno en hectáreas	2,3 Há (21.970 mts2)
Estado de las dependencias	Regular (piso)
Estado de la cocina	Regular
Estado de la techumbre	Regular
Estado de los muros	Regular
Estado del piso	Regular
Estado de los SSHH.	Regular
Estado del comedor	Regular
Estado del patio	Regular
Deslindes	NORTE.: Río Maichín SUR : Camino Reigolil-Curarrehue ESTE : Sebastián Lican. OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue
Espacio deportivo	Cancha Fútbol y Multicancha techada
Biblioteca	Buena, en proceso de implementación.
Laboratorios	Informática
Taller	Buena, (carpintería).
<b>Necesidades</b>	Reposición total del establecimiento. Instalar cámara de vigilancia. Mejoramiento sistema eléctrico. Iluminación acceso. Asfalto camino frente del establecimiento. Construir portón de acceso Mejorar el camino de acceso al colegio Necesidad de psicólogo con jornada completa, recursos SEP Reposición de estufa de combustión lenta Necesidad de un trabajador o trabajadora social
Observaciones	

**ESCUELA JERÓNIMO NECULPAN****Tabla N° 29**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	"JERÓNIMO NECULPAN"
RBD / LETRA Y N°	06030-5 / G-751
UBICACIÓN	QUIÑENAHUIN, KM. 33
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.725-8
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	08.637.836-1
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
Índice de vulnerabilidad 2014	97,6 %
Año de construcción	2004
Superficie construida	1.140 m2
Nombre de la empresa	
Rol propiedad	173-40 Ins. Pucón 04.03.87
Conservador	PUCON FJS. 597 N° 502 Res. 300
N° resol.Mineduc/fecha (traspaso)	EXENTA 666/ 21 de julio de 1983
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
N° salas de clases	6
N° de cursos	6
N° de alumnos	94
N° de alumnos mapuches	85 ( 91,4 %)
N° de profesores	10
N° de Asistentes educacionales	10
Terreno en hectáreas	1,0 Há
Estado de las dependencias	Bueno
Estado de la cocina	Bueno
Estado de la techumbre	Bueno
Estado de los muros	Bueno
Estado del piso	Bueno
Estado de los ss. Hh.	Bueno
Estado del comedor	Bueno
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE:. Posta y Camino SUR : Suc. Jerónimo Neculpán ESTE : Río Machín. OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue
Espacio deportivo	Cancha Fútbol y Gimnasio
Biblioteca	Bueno. Implementación a partir de 03.2007.
Laboratorios	Informática
Taller	Bueno, De carpintería
<b>Necesidades</b>	Pintura interior y exterior del establecimiento Pasto sintético o natural para cancha de futbol Plaza activa techada Instalación de lomo de toro en el camino. Regularizar sistema eléctrico departamentos de profesores. Construcción de Departamentos de Profesores,
Observación	

**ESCUELA EL SALTILLO****Tabla N° 30**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	ESCUELA G-774 "EL SANTILO"
RBD / letra y numero	06031-3 / G- 774
Ubicación	SECTOR LONCOFILO, KM 15
Rut del establecimiento	60.923.506-3
R.U.E. del establecimiento	04.836.038-6
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto, Unidocente
Niveles de enseñanza	Educación Básica de 1° a 6° AÑO, NT1 Y NT2
Índice de vulnerabilidad 2014	85 %
Año de construcción	1998
Superficie construida	200 Mts. 2
Nombre de la empresa	CONSTRUCTORA PARENAS
Rol de la propiedad	110-8
Conservador	Pucón Fjs. 599 N° 505 Resolución 1351
N° Resol. MINEDUC/FECHA	5227 /19 de agosto de 1981 (TRASPASO)
N° Resol/ FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
Numero salas de clases	2
Numero de alumnos	50
N° de alumnos mapuches	45 (90%)
N° de profesores	5
N° de Asistentes educacionales	5
Terreno en hectáreas	0,76 Há.
Estado de las dependencias	Regular
Estado de la cocina	Regular
Estado de la techumbre	Regular
Estado de los muros	Regular
Estado del piso	Regular
Estado de los ss. hh.	Regular
Estado del internado	Regular
Estado del comedor	Regular
Estado del patio	Regular
Deslindes	NORTE: ESTERO LONCOFILO EN 110 MTS. SUR : PEDRO OÑATE GAJARDO EN 90 MTS ESTE : PEDRO OÑATE GAJARDO EN 60 MTS OESTE: ALBERTO CHAVEZ EN 80 MTS.
Espacio deportivo	Gimnasio techado
Biblioteca	Básica de aula
Laboratorios	No hay
Taller	No hay
<b>Necesidades</b>	Reposición completa escuela Construcción de graderías y cierre gimnasio Mejoramiento sistema eléctrico del patio techado. Techumbre plaza activa Ratificación del nombre del establecimiento. Reposición de estufas de combustión lenta. Adquisición de mobiliario para CRA Reposición mobiliario escolar.
Observaciones	.

**ESCUELA MAMUIL MALAL****Tabla N° 31**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	“MAMÜLL MALAL”
RBD / letra y N°	006032-1 G-775
Ubicación	CAREN km 12
Rut del establecimiento	60.923.507-1
R.U.E.. del establecimiento	04.837.039-0
Tipo de establecimiento	Rural – Mixto UNIDOCENTE.
Niveles de enseñanza	Educación Básica 1° A 6° AÑO.
Índice de vulnerabilidad 2014	100 %
Año de construcción	1966
Superficie construida	300 Mts.2
Nombre de la empresa	Soc. Constructora Establecimientos Educativos
Rol propiedad	171-7
Conservador	Pucón N° 225/ Res. 1077 Rep.4133.
N° Resolución Mineduc/fecha (traspaso)	5225 / 19.08.1981
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
N° salas de clases	1
N° de cursos	1
N° de alumnos	12
N° de alumnos mapuches	10 (83%)
N° de profesores	2
N° de Asistentes educacionales	1
Terreno en hectáreas	7,500 mts
Estado de las dependencias	Regular
Estado de la cocina	Regular
Estado de la techumbre	Regular
Estado de los muros	Regular
Estado del piso	Regular
Estado de los ss. Hh.	Regular
Estado del internado	N/A
Estado del comedor	Regular
Estado del patio	Regular
Deslindes	NORTE: CAMINO INTERNACIONAL EN 100M. SUR : OTTO GRUNER EN 100 M. EST : OTTO GRUNER EN 75 M. OESTE : OTTO GRUNER EN 75 M.
Espacio deportivo	Bueno
Biblioteca	Existe el espacio disponible
Laboratorios	No hay
Taller	No hay
<b>Necesidades</b>	Requiere Reposición Completa Instalación de plaza activa techada. Reposición de estufa de combustión lenta Pintar el establecimiento. Reparación punto limpio Reparación de baños. Reparación de techo.
Observaciones	



**ESCUELA PUENTE BASA****Tabla N° 32**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	"PUENTE BASA"
Rbd / letra y n°	006037-2 / G-795
Ubicación	PUENTE BASA GRANDE km 10
Rut del establecimiento	60.923.508-K
R.u.e. del establecimiento	04.842.044-3
Tipo de establecimiento	Rural – Mixto, UNIDOCENTE.
Niveles de enseñanza	Educación Básica 1° A 6° AÑO.
Índice de Vulnerabilidad 2014	100 %
Año de construcción	1983
Superficie construida	179 Mts.2
Nombre de la empresa	Soc. Constructora Establecimientos Educativos
Rol propiedad	
Conservador	
N° Resol. Mineduc/fecha (traspaso)	Exenta 5230/ 81
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
N° salas de clases	1
N° de cursos	1
N° de alumnos	1
N° de alumnos mapuche	1 (100 %)
N° de profesores	2
N° de Asistentes educacionales	0
Terreno en hectáreas	1,0 Há
Estado de las dependencias	Regular
Estado de la cocina	Regular
Estado de la techumbre	Regular
Estado de los muros	Regular
Estado del piso	Regular
Estado de los ss. Hh.	Regular
Estado del internado	0
Estado del comedor	Regular
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE: SUC. JUAN RIFFO SUR : CAMINO REIGOLIL EN 100 MTS ESTE : ANTONIO KUTCHER EN 100 MTS OESTE : SUC. JUAN RIFFO
Espacio deportivo	Bueno
Biblioteca	No hay
Laboratorios	No hay
Taller	No hay
<b>Necesidades</b>	Pintura interior y exterior del establecimiento Mejoramiento de cocina comedor y bodega de alimentos. Mejoramiento de los servicios higiénicos Resolución Sanitaria. Reparación de piso.
Otras necesidades	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PU WANGUELEN****Tabla N° 33**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	PU WANGUELEN
Código Gespavu	9104002
Dirección	Arturo Merino Benites S/N°
Rol Propiedad	Folio 1. 125 N° 929 Año 1993
Inscripción Dominio del terreno	
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1 Nivel Medio
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	SI
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudass y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudass y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	SI
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	SI
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	Patio sin medición
Patio NM-Tr.1° piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	Falta medir
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	SI
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	SI
<b>NECESIDADES DEL RECINTO:</b>	
<b>OBSERVACIONES: FINALIZADO EL PRESENTE AÑO PROYECTO DE CONSERVACIÓN FINANCIAMIENTO JUNJI.</b>	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL WI KIMÜN****Tabla N° 34**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	WI KIMÜN
Código Gespavu	9104001
Dirección	Camino Internacional 775
Rol Propiedad	153/140/153/121
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 1881 N° 1155 Año 2008
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI (N° 24 08.09.2009)
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI (N° 213678 13.08.2009)
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	NO
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	SI
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	SI
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI
Patio NM-Tr. 1° piso. Patios docentes superf.+ de 90 mts. cuadrad.	SI
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades (-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	NO
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	SI
NECESIDADES DEL RECINTO: REPOSICIÓN COMPLETA DEL LOCAL ESCOLAR	
OBSERVACIONES	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL QUIÑENAHUIN****Tabla N° 35**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	QUIÑENAHUIN
Código Gespavu	9104007
Dirección	Sector Quiñenahuin Km. 28
Rol Propiedad	173-45
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 597 N° 502 Año 1992
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI 17 (30.08.2010)
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI (26.03.2010)
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	NO
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	NO
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	55 mts. cuadrados
Patio NM-Tr.1° piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	NO
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	NO
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	NO
NECESIDADES DEL RECINTO: NORMALIZACIÓN. Muros medianeros, Pisos, Cielo, Paredes, Techumbre en mal estado. Puertas no adecuadas,etc.	
OBSERVACIONES	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL AMÚN TREKAN****Tabla N° 36**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	AMÚN TREKAN
Código Gespavu	9104004
Dirección	Camino Reigolil Km. 45
Rol Propiedad	163- 97
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 281 N° 78
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	SI
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	SI
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	SI
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI
Patio NM-Tr.1° piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	N/A
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	SI
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	SI
<b>NECESIDADES DEL RECINTO:</b>	
<b>OBSERVACIONES: PROYECTO DE NORMALIZACIÓN. Y CONSERVACIÓN FINALIZADO RECIENTEMENTE (FINANCIAMIENTO JUNJI).</b>	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RUMY RAYEN****Tabla N° 37**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	RUMY RAYEN
Código Gespavu	9104003
Dirección	Sector Reigolil
Rol Propiedad	161- 41
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 32 N° 42 Año 1993
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	0
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI N° 6 (07.11.2008)
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	NO
Cuenta con Sala Multiuso	NO
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	NO
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	NO
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	NO
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	NO
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI
Patio NM-Tr.1° piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	SI
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	NO
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	NO
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	NO
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	NO
NECESIDADES DEL RECINTO: REPOSICIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA. FALTA SALA PARA ATENCIÓN DE NIVEL MEDIO.Y OTRAS DEPENDENCIAS.	
OBSERVACIONES:	

#### **4.- DOTACIÓN DEL PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

El personal del Departamento de Educación representa el mínimo necesario para atender las necesidades del servicio; en el aspecto educacional, administrativo y de atención de los establecimientos educacionales e Internados estudiantiles municipales, que funcionan con economato propio. En el caso de las horas docentes necesarias son determinadas por los planes y programas de estudio. Según lo anterior, para el año 2022, el personal se distribuyó de la siguiente forma:

##### **4.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS EN RELACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2022**

###### **a) PERSONAL DOCENTE**

- Se contrató anualmente un docente con subvención normal para atender el subsector de Educación Musical en las Escuelas El Saltillo, Jerónimo Neculpán y en el Complejo Educacional Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux. También se contrató 2 docentes para atención de horas Plan de Estudio en la Educación Media Adulto Nocturna.

El Programa de Integración Escolar se desarrolla en el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux atendido por una Psicóloga, dos Fonoaudiólogos y cinco Educadoras Diferencial, Escuela Ruka Manke con dos Educadoras Diferencial, un Psicólogo y un Fonoaudiólogo, en la Escuela Licancura con dos Educadoras Diferencial, un Fonoaudiólogo, un Psicólogo y en la Escuela Jerónimo Neculpán es atendido por una Educadora Diferencial una Fonoaudióloga y un Psicólogo.

El presente año se contrataron dos Educadoras Diferenciales por renuncia de las Educadoras titulares en la Escuela Ruka Manke y Complejo Educacional.

###### **b) ASISTENTES DE EDUCACIÓN**

- El presente año se contrataron asistentes educacionales psicóloga y trabajadora social en el Complejo Educacional, necesaria para cubrir reemplazos por licencias médicas, además de psicóloga para atención post pandemia de problemas psicoemocionales y convivencia escolar en la comunidad escolar. También fue contratado un Trabajador social en la Escuela Likankura para la atención social de los estudiantes y sus familias.

###### **c) ASISTENTES DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL**

- A través de la modalidad de elección por parte de las comunidades de las respectivas escuelas, se contrataron seis Asesores Culturales Comunitarios que colaboran con los docentes de las escuelas municipales en el desarrollo del Programa de Educación Intercultural e implementación de la asignatura de Lengua Indígena en el aula. Dichos Educadores Tradicionales son acreditados y contratados por el Ministerio de Educación. El presente año el Mineduc. asumió económicamente la contratación solo por 8 meses. Para los otros 4 meses ha debido asumirlos el Departamento de Educación, de acuerdo a exigencia del Convenio.

#### **5.- CARRERA PROFESIONAL DOCENTE, DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN TRAMO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL**

El Ministerio de Educación establece, en la Ley 20.903, el tramo que les corresponde a los Profesionales de la Educación que se encuentran ejerciendo en establecimientos financiados con recursos del Estado, y que ingresaron a la Carrera Profesional Docente.

El tramo que corresponde a cada docente se determina en base a los años de experiencia pedagógica reconocidos por los sostenedores, resultado de la Evaluación Docente aplicada por el MINEDUC, y la Prueba de Conocimientos Disciplinarios Pedagógicos.

Los tramos de desarrollo que establece la Ley 20.903 son: Acceso, Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II.

La siguiente tabla muestra el Encasillamiento de los Profesores de la Carrera Docente

**Tabla N° 38 ENCASILLAMIENTO CARRERA DOCENTE**

<b>TRAMOS</b>	<b>N° DE PROFESIONALES</b>	<b>%</b>
EXPERTO II	00	00
EXPERTO I	18	24 %
AVANZADO	18	24. %
TEMPRANO	17	23 %
INICIAL	15	20 %
ACCESO	7	9 %
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100</b>

Fuente : Docentes Más Mineduc

**Tabla N° 39 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE**

<b>+ NIVEL DE DESEMPEÑO</b>	<b>N° DE PROFESORES</b>	<b>%</b>
DESTACADO	20	26 %
COMPETENTE	49	67 %
BASICO	5	7 %
INSATISFACTORIO	1	0
<b>TOTALES</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>



## VII. ANALISIS FODA

<b>FORTALEZAS</b>	<p>Conformación de un Equipo Técnico Pedagógico del Departamento de Educación Municipal.</p> <p>Buena disposición y gran compromiso de la Autoridad Comunal con la Educación.</p> <p>Los Establecimientos Educativos cuentan con Reglamento Interno Reglamento de Convivencia, Protocolos y Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.) actualizados.</p> <p>Las escuelas completas, dependientes del Departamento de Educación de Curarrehue, se encuentran en buenas condiciones de infraestructura (excepto la escuela Licancura la que se encuentra en regulares condiciones) y equipamiento.</p> <p>El Ministerio de Educación, a través de la promulgación del Decreto 40/96 y la Ley 20.501/2011 de Calidad y Equidad, entrega herramientas a las escuelas para asumir desafíos curriculares, técnicos y administrativos que aseguren mejores resultados educativos.</p> <p>La firma del Convenio de Igualdad de Oportunidades entre la Ilustre Municipalidad de Curarrehue y el Ministerio de Educación, permite a los establecimientos educacionales contar con recursos para financiar los Planes de Mejoramiento Educativos. (SEP)</p> <p>Los Proyectos de Mejoramiento de la Gestión en Educación, han permitido al Departamento de Educación, contar con recursos especiales para financiar iniciativas que ayudan a mejorar la gestión.</p> <p>Aporte presupuestario municipal necesario para el funcionamiento del DEM de parte del Concejo Municipal.</p> <p>Existe una baja cantidad de alumnos por profesor lo que permite un trabajo más personalizado.</p> <p>Las Unidades Educativas rurales cuentan con Transporte Escolar del Departamento de Educación lo que permite el traslado más expedito de los alumnos mejoran la asistencia y puntualidad..</p> <p>Cinco establecimientos educacionales obtuvieron Excelencia Académica para el Bienio 2022-2023.-</p> <p>A nivel Comunal se cuenta con 19 Docentes en el Tramo de Carrera Docente Experto I</p>
-------------------	--

## OPORTUNIDADES

Una conciencia creciente hacia una **Educación de Calidad**, con participación activa de la familia, nos permiten abordar y atender de mejor manera la atención a la diversidad

Los profesionales del área municipal están enfocados en una perspectiva multisectorial que facilita la inclusión de distintas disciplinas y profesionales en el proceso educativo.

La implementación de salas de informática y recursos tecnológicos adicionales es una oportunidad para la comunidad educativa en lo que se refiere al logro de aprendizajes de calidad.

Disponibilidad de Internados, Subvención de ProRetención, pago de arancel para rendir la PTU, Beca Indígena, Becas y apoyo económico a los alumnos de Educación Técnico Profesional que realizan práctica.

Los convenios de cooperación con la Universidad Católica de Villarrica y la Universidad de la Frontera se visualizan como una gran oportunidad de mejoramiento en los resultados de la PTU y continuación de estudios superiores.

Adjudicación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022 por la suma de \$ 97.000.000.- lo que permitirá normalizar pago de deudas a proveedores, pago de remuneraciones, pago de deudas a personal y reparaciones menores de escuelas.

Programa Integración Escolar para alumnos con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes, en cuatro establecimientos.

## DEBILIDADES

El rendimiento promedio de las escuelas municipales en las últimas pruebas estandarizadas y mediciones internas realizadas por el Departamento de Educación, hasta el año 2019, en los subsectores fundamentales, indicaron un rendimiento fluctuante de los establecimientos educacionales en relación a los estándares exigidos por el Ministerio de Educación con tendencia a la baja, especialmente en Lenguaje y Matemática y que no tuvo progreso durante los años de pandemia, sino muy por el contrario, sufrió un retroceso importante.

La desmotivación por la lectura se ve reflejada en los índices de velocidad lectora donde los estudiantes se ubican en los niveles; muy lento, lento y medio bajo.

La infraestructura de los establecimientos educacionales unidocentes rurales y de la Educación Media se encuentran en muy mal estado y requiere de la reposición de los edificios en forma urgente.

El Departamento de Educación y los establecimientos educacionales no disponen de un sistema centralizado de información financiera, pedagógica y administrativa de los establecimientos y de la comunidad educativa en general, en especial de los estudiantes y apoderados.

Existe una baja cantidad alumnos por profesor lo que provoca el desfinanciamiento del sistema.

Los establecimientos educacionales municipales rurales no cuentan con conexión a Internet constante y estable.

Deficiencias en la Unidad de Adquisiciones lo que no permite dar respuesta oportuna a los requerimientos de los Establecimientos Educacionales y Salas Cuna y Jardines Infantiles.

<b>AMENAZAS</b>	<p>Existe un proceso de cambio en los valores fundamentales para la vida en sociedad, producto de nuevas estructuras sociales y culturales emanadas de la vida en un mundo globalizado.</p> <p>La creciente irrupción de medios de comunicación masiva produce distorsiones en la cultura local, interviniendo negativamente en las aspiraciones educativas y culturales.</p> <p>La falta de vehículos en buen estado para realizar en forma eficiente y constante el traslado de escolares, provoca descontento en los apoderados.</p>
-----------------	---

## **1.- PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO.**

El análisis realizado al Sistema de Educación Municipal en general nos indica que debemos trabajar en torno a las siguientes necesidades:

### **1.1 ÁMBITO PEDAGÓGICO**

Consolidar una Educación de Calidad, como eje del desarrollo educativo comunal.

Mejorar los niveles de logro de los estudiantes en las asignaturas fundamentales.

Potenciar el sentido de identidad cultural, apropiación del sentido de pertenencia e identidad de la comunidad escolar con sus respectivos establecimientos educacionales.

Mejorar la participación democrática de la comunidad escolar, en cuanto a la generación, implementación y desarrollo de iniciativas que permitan alcanzar niveles de representatividad y altos liderazgos con sentido de colaboración, respeto, autocrítica, y construcción de canales de comunicación efectivos.

Potenciar y sistematizar procesos de gestión participativa de la comunidad escolar, con énfasis del trabajo en equipo, como una instancia necesaria para generar políticas de desarrollo educativo.

Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida escolar, mediante el desarrollo de acciones intersectoriales que promuevan un estilo de vida saludable.

Articular los Planes de Mejoramiento Educativo de las escuelas municipales con P.E.I., el PADEM y el Plan de Desarrollo Comunal.

Establecer Planes y programas respecto de sexualidad y afectividad, basados en las necesidades detectadas en la comunidad.

Mejorar la asesoría pedagógica y técnica en las escuelas mediante la realización de visitas periódicas.

## **1.2 PROBLEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Disminuir el déficit financiero del Departamento de Educación y de las escuelas de su dependencia.

Reponer locales escolares con infraestructura en mal estado. (Complejo Educación Media, El Saltillo y Mamuil Malal de Carén,).

Mejorar la gestión escolar para asegurar la participación democrática de la comunidad educativa en la formulación y desarrollo de proyectos de mejoramiento educativo.

Falta implementar un sistema informático centralizado que permita obtener información inmediata sobre: ingresos y egresos a nivel de escuela matrícula, notas y otros datos relevantes de los estudiantes y sus familias.

Se necesita mejorar la Unidad de Adquisiciones para asegurar una gestión eficiente, y dar respuesta oportuna a las necesidades de las Unidades educativas.

Se necesita mejorar los sistemas de agua en los siguientes establecimientos: Sala Cuna Quiñenahuin y Escuela Ruca Manke.

## **1.3 RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE**

Mejorar las oportunidades de desarrollo educativo mediante la implementación de cursos de alfabetización digital, nivelación de estudios, talleres de manualidades y artísticos.

Potenciar los Consejos Escolares de cada establecimiento, otorgándole verdaderas oportunidades de participación en el funcionamiento de los establecimientos educacionales.

Establecer convenios de cooperación en el ámbito educativo con entidades públicas y privadas.

## **VIII.- ANTECEDENTES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PADEM**

El PADEM se elaboró de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley N° 19.410 del 2 de Septiembre de 1995 y contempla todos los antecedentes que las instancias educativas e internados municipales producen en forma particular como también aquellas que se originan producto de la discusión y análisis por parte de los involucrados en el quehacer educativo comunal.

En este sentido, la participación activa de la comunidad, manifestada en reuniones de análisis y de coordinación con los diversos estamentos, tales como Padres y Apoderados, Profesores, Directores, comisión de educación del Concejo Municipal entre otras, se manifestaron como insumos fundamentales en esta elaboración.

## 1.- MARCO LEGAL

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal se enmarca en lo establecido en el Art.4° y 5° de la Ley 19.410, publicada en el Diario Oficial del 2 de Septiembre de 1995 .Es un instrumento de planificación y gestión destinado a mejorar la acción educativa en el ámbito comunal y tiene los siguientes propósitos:

- Promover Políticas Educativas centradas en los estudiantes y en su realidad social y cultural, conducentes a lograr una educación de calidad para todos.
- Fortalecer la Educación Municipal como un sistema de desarrollo social y económico.
- Mejorar la Gestión Municipal en materia educacional, en los ámbitos académicos, administrativos y económicos.
- Estimular la participación de todos los actores de la comunidad educativa a través del conocimiento generalizado de todo el sistema educativo municipal y del aporte de ideas para la solución de los problemas.
- Incorporar la participación y adquisición de compromisos, tendientes a lograr una educación de calidad, de todos los actores políticos responsables de gestionar y aportar los recursos para financiar las acciones del PADEM.
- Crear y fortalecer alianzas con instituciones, servicios públicos e instituciones privadas colaboradoras de la función educacional a nivel regional y nacional

En lo referido a la administración del personal dependiente de este Departamento se regirá por la Ley 20.501, 20.248 y las leyes complementarias vigentes.

## 2.- LINEAMIENTOS DEL PLADECO SOBRE LA MATERIA.

La Administración Comunal presentó al Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para su aprobación, el cual, en materias relacionadas con el tema educacional, plantea metas de corto y mediano plazo que forman parte del PADEM actual.

La agenda del actual PLADECO contempla las siguientes acciones en el ámbito de la educación, todas las cuales están insertas en el Plan de Acción.

### **a) Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal**

Cuidados del Medio Ambiente

Reciclaje de basura.

Certificación Ambiental de los establecimientos educacionales.

Realizar talleres sobre conciencia turística en los establecimientos educacionales.

### **b) Mejorar la calidad de la educación municipal:**

Establecer política comunal de educación.

Incentivar el perfeccionamiento docente según los intereses comunales en educación.

Nivelación de estudios.

**c) Mejorar los resultados de la educación comunal.**

- Realizar ayudantías en establecimientos educacionales.
- Mejoramiento de la Educación bilingüe
- Gestionar la implementación de laboratorios de idiomas.
- Realizar encuentros familiares en los establecimientos educacionales.
- Creación de huertos orgánicos demostrativos.
- Diseñar e implementar modelos de educación personalizada.
- Establecer un sistema de Profesores Guías.
- Traslado de la dotación docente y docente directiva al interior de la comuna.
- Revisión y reasignación de funciones docentes y docentes directivas.
- Formar equipos de gestión al interior de los establecimientos.
- Diseñar y aplicar pauta de evaluación.
- Implementar software de información pedagógica y administrativa.
- Establecer mesas de diálogo en educación.
- Incluir y comprometer a los padres y apoderados en el proceso educativo.
- Crear y establecer convenios con instituciones privadas.

**d) Contribuir a la formación de personas autónomas.**

- Promover una formación educacional centrada en el desarrollo de valores que propicie una imagen positiva de la comunidad en torno al sistema educacional municipal.
- Potenciar las actividades dentro y fuera del aula.
- Promover la realización de giras de estudio.
- Desarrollar encuentros estudiantiles Inter escolares.
- Promover la realización de talleres culturales, deportivos y de educación cívica.

**e) Ideal de persona que la comuna desea formar.**

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal es una planificación estratégica diseñada por el Departamento de Educación a partir de la realidad existente en el Sistema Educativo y que está orientada hacia el logro de objetivos educacionales que se sustentan en un ideal de persona que las autoridades políticas y administrativas han caracterizado de acuerdo a las propuestas realizadas por la comunidad.

Producto de esto, se ha determinado el perfil de personas que la comuna quiere formar a través de la educación y que debe considerar los siguientes ámbitos:

“Una persona, empática, autónoma, reflexiva y tolerante, abierta a la diversidad, respetuosa de las diferencias individuales y del entorno natural y cultural circundante.

Una persona contextualizada en su tiempo, capaz de integrarse a un mundo globalizado y cambiante.

Una persona proactiva e innovadora, capaz de trabajar en equipo y con un alto grado de responsabilidad y respeto hacia el cuidado y protección del patrimonio natural y cultural”.

## IX. PLAN DE ACCIÓN 2023

## A) ÁMBITO TÉCNICO PEDAGÓGICO

<b>OBJETIVO 1:</b> Mejorar práctica de asesoría y monitoreo a los Equipos Técnicos de los EE para la organización, planificación y desarrollo de las actividades curriculares, centrando la acción en la flexibilización, enriquecimiento y diversificación de la propuesta pedagógica curricular, a partir del reconocimiento de la diversidad.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
1.1. Asignar a las escuelas completas 14 horas para trabajo Técnico Pedagógico.	5.000	Recursos SEP	DEM	Marzo	Nombramientos
1.2. Elaborar un Plan de trabajo del Equipo Técnico Comunal para asesorar y fortalecer El quehacer pedagógico de los EE	-----	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo	Plan de Acción UTP Comunal
1.3. Realizar, a lo menos 4 reuniones sistemáticas durante el año con los equipos técnicos de los EE	2.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Actas y Registro de Asistencia
1.4. Elaborar y aplicar pautas para monitorear la gestión educativa de cada establecimiento de dependencia municipal.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo	Informes de EE
1.5. Monitoreo y Seguimiento en la implementación del Decreto 83 y el Decreto 67, Diversificación de la enseñanza y Evaluación respectivamente.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Pautas de evaluación aplicadas



<b>OBJETIVO 2:</b> Promover el desarrollo de una cultura de altas expectativas en la Enseñanza- Aprendizaje en los E.E. de la Comuna, considerando la Diversidad como la esencia de la educación y demandando su Contextualización.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
2.1. Asesoría a EE en la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo.	-----		UTP Comunal y UTP de EE	Abril- Junio	PME de E.E.
2.2. Seguimiento y monitoreo de Avance de Planes de Mejoramiento y levantamiento de información a nivel comunal.	2.000	Recursos SEP	UTP de EE y UTP Comunal	Julio- Noviembre	Reportes PME de E.E.
2.3. Seguimiento y monitoreo de funcionamiento y avance de Proyectos PIE	2.000	Recursos PIE	Coordinación Comunal PIE	Marzo- Diciembre	Registro de visitas a EE. Informes Evaluación PIE
2.4. Realización de Reuniones Comunales de Coordinadores y Educadores PIE.	1.000	Recursos PIE	Coordinación Comunal PIE	Mayo- Octubre	Acta de reuniones Registro asistencia

<b>OBJETIVO 3 : Promover una educación que garantice el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de habilidades y competencias en todos los estudiantes</b>					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
3.1. Consolidar la práctica de acompañamiento en el aula en todas las unidades educativas Municipales e informar semestralmente al DEM y levantamiento de información comunal	-----		UTP Comunal y UTP de EE	Abril a Noviembre	Informes Comunal y de EE
3.2. Implementar un sistema de monitoreo (reportes, pautas, rúbricas etc,) del curriculum Priorizado y de niveles de logro de OA	2.000	Recursos SEP	UTP de EE y UTP Comunal	Abril a Diciembre	Reportes comunal, pautas rúbricas E.E.
3.3. Asesorar a los E.E. en la elaboración y ejecución de Planes de Acción de Centros de Recursos de Aprendizaje y Nuevas Tecnologías	2.000	Recursos SEP	UTP Comunal de EE y Coordinadores	Abril- Diciembre	Informe Avance semestral EE Plan
3.4. Promover el trabajo de aprendizaje (online) colaborativo en reuniones técnicas de EE	2.000	Recursos PIE	Director y JUTP de EE Jefe UTP Comunal	Marzo- Diciembre	Registro de reuniones en EE
3.5. Desarrollar talleres de reflexión pedagógica, instalar como práctica permanente el monitoreo del proceso y la observación de clases.	2.000	Recursos SEP	DAEM JUTP Comunal y Equipos Gestion EE	Mayo a Octubre	Acta reuniones registros
3.6. Ejecución Plan de Superación Profesional impulsado por el CPEIP.		-----	UTP Comunal Directores UTP EE	Mayo a Octubre	Registro asistencia Actividades y Plan

<b>OBJETIVO 4 : Desarrollo de Plan de Gestión Anual Comunal de Convivencia Escolar y Asesoría y seguimiento en la aplicación correcta de Protocolos de Actuación del Manual de Convivencia y Seguridad Escolar, al interior de los EE, valorando y promoviendo la diversidad, como parte de la riqueza de los grupos humanos.</b>					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
4.1. Asesoría a E.E. en la Elaboración del Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar y su implementación	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal y Encarg. CE. de EE	Marzo – Junio	Plan Acción Anual CE de EE
4.2. Elaboración de Plan de Gestión Comunal de Convivencia Escolar	1.000		Coordinadora CE Comunal	Marzo- Abril	Plan de Gestión Comunal
4.3. Seguimiento y monitoreo de la correcta aplicación de Protocolos de Convivencia Escolar y Seguridad Integral de los EE y levantamiento de información comunal	1.000	Recursos SEP	DAEM y UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Registro visitas a EE
4.4. Asesoría en Planes de Acción de E.E. articulados con el PME	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Diciembre	Evaluación Planes de Acción EE

<b>OBJETIVO 5 : Generar instancias de perfeccionamiento para docentes y asistentes de la educación en áreas pertinentes a su función.</b>					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS Y EJECUCION</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
5.1. Informar y promover la realización de capacitaciones de acuerdo a las necesidades de los E.E.	5.000	FAEP	DAEM y UTP Comunal	Marzo- Diciembre	Comunicación y Difusión virtual a E.E. Actas reuniones Directores
5.2. Gestionar y coordinar cursos de capacitación/ perfeccionamiento para E.E. interesados	1.000	Recursos SEP	DAEM y UTP Comunal	Abril- Octubre	Certificaciones Registro asistencia
5.3. Planificar y Ejecutar Planes de Superación Profesional. (PSP)	720	Recursos CPEIP	UTP Comunal	Julio- Noviembre	Planes de Superación Profesional (PSP) Nómina docentes, Registro de asistencia y Actividades.

<b>OBJETIVO 6:</b> : Evaluar el logro de objetivos de aprendizaje a nivel comunal, del año escolar 2023, con la participación de todos los EE.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS Y EJECUCION</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
6.1. Jornada Comunal de Evaluación: DEM, Equipo Técnico Comunal, Directores y UTP de todos los EE. Análisis de Resultados.	1.000	Recursos SEP	DEM y UTP Comunal	Diciembre	Informe y Conclusiones de Jornada
6.2. Entrega de Informes de Evaluación de cada EE. del logro de aprendizajes y otros indicadores.	1.000	Recursos SEP	Directores de EE.	Diciembre	Informes de Evaluación de EE.
6.3. Levantamiento de información el fin de asesorar el funcionamiento técnico pedagógico de los EE en beneficio de mejores logros en los estudiantes	-----		UTP Comunal	Diciembre	Informe Comunal

**B) ÁMBITO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO**

<b>OBJETIVO 1:</b> Propender a una utilización racional y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros del Departamento de Educación y sus establecimientos educacionales.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
1.1. Readequación de personal Docente de acuerdo a necesidad de los EE y reasignación de funciones	-----		DAEM y Unidad de Personal	Febrero-Marzo	Decretos y modificaciones
1.2. Entrega mensual a EE de Informes de Recursos SEP, PIE y Consumo Básicos	-----		DAEM Unidad de Finanzas	Marzo a Diciembre	Registro de entrega
1.3. Solicitar a EE Cronograma anual de Adquisiciones con recursos SEP y PIE y confección de Cronograma Comunal	-----		DAEM y UTP	Marzo -Abril	Cronograma Comunal
1.4. Postular a Proyecto de Subvención para Transporte Escolar	10.000	Ministerio Transporte	DAEM	Publicación Mineduc	Postulación de Proyectos
1.5. Priorizar uso de transporte en recorridos de estudiantes de EE municipales,	-----		DAEM	Marzo a Diciembre	Bitácoras de Vehículos
1.6. Diagnóstico en los internados de EE y Plan de captación de matrícula.	1000	Recursos SEP	DAEM y Directores EE	Julio a Noviembre	Plan

<b>OBJETIVO 2:</b> Mejorar la infraestructura y equipamiento en los Establecimientos Educativos y del Departamento de Educación.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
2.1 Seguimiento de estado de Proyectos de Infraestructura de EE. Coordinación y colaboración con SECPLAC en su presentación y ejecución			DAEM	Enero- Diciembre	Proyectos Avance Estado de Proyectos
2.2. Solicitud a Directores de EE de reparaciones menores de locales escolares.	-----	Subvención de Mantenimiento	DAEM	Diciembre- Febrero	Solicitudes
2.3. Ejecución de reparaciones solicitadas por Directores		Subvención de Mantenimiento		Enero a Diciembre	Certificación de Directores

**C) ÁMBITO RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE**

<b>OBJETIVO 1:</b> Promover el interés por el cuidado y preservación del Medio Ambiente en los estudiantes y comunidad.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
1.1.. Ejecutar en las escuelas programas de tratamiento de los residuos sólidos.	4.000	Recursos SEP	Director y Equipo de Gestión de los EE.	Abril a Noviembre	Programa de Actividades
1.2. Ejecución de proyectos que promuevan la preservación y cuidado del medio ambiente.	2.000	Recursos SEP	DEM y Directores	Abril a Diciemb.	Proyectos
1.3. Realizar campañas de sensibilización, ornamentación de espacios y plantación de árboles nativos con la comunidad.	2.000	Recursos SEP	DEM, Directores y Encargados de M. A	Mayo a Noviembre	Informes Registros, Fotos
1.4. Promover la Certificación Ambiental		Recursos SEP	DEM, Directores y	Marzo a	Certificaciones
1.5 Asignar un Encargado de Medio Ambiente en cada EE con una hora semanal de coordinación.	2.000	Recursos SEP	DEM, Directores	Marzo	Carga horaria



<b>OBJETIVO 2:</b> Fortalecer la Gestión educativa, estableciendo redes de apoyo y colaboración con Instituciones de nivel local, regional y nacional					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
2.1. Establecer convenios con empresas para instalar estudiantes en Pasantía y Prácticas Profesionales.	-----		DAEM y Director de EE.	Marzo-Diciembre	Firma de Convenios
2.2. Coordinación de acciones para las atenciones del Programa de Salud Escolar de la JUNAEB con los E.E. de la comuna	1.000		Encargados de E.E. y JUNAEB Depto.Educ.	Julio a Diciembre	Registro de atenciones
2.3. Coordinación de acciones para los EE en el ámbito de la prevención y atención de salud, con el Departamento de Salud Municipal.	-----		DEM y Directores de EE.	Marzo a Diciembre	Registro de atenciones
2.4.Coordinación y ejecución de programas de auto cuidado en los ámbitos de sexualidad, alcoholismo y drogadicción entre otros, con apoyo externo, en los EE.	2.000	Recursos SEP	DEM y Directores E.E.	Marzo a Diciembre	Registro de Actividades e Informe de ejecución de Programas

**PLAN DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE 2022.****1) ÁMBITO TECNICO PEDAGÓGICO: EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE**

**OBJETIVO 1:** Orientar la acción educativa de Curarrehue hacia el fortalecimiento del desarrollo intercultural de su población, concentrando las acciones en la función pedagógica y la relación con la comunidad

<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>
1.1. Desarrollar talleres de introducción a la lengua y cultura Mapunche	2.000	Recursos SEP	Coordinador EIB Director, Equipo de Gestión y Docentes Mentores	Marzo- Octubre	Certificaciones Registro de asistencia
1.2. Incorporar e implementar estrategias interculturales a través de la articulación de contenidos en áreas de aprendizaje, Planes de Acción Anual y de Convivencia Escolar.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal Directores E.E	Marzo- Octubre	Registro de prácticas interculturales Registro de asistencia
1.3. Practicar la lengua mapunche a través de los eventos culturales recreativos realizados en los Establecimientos Educativos.	1.000	Recursos SEP	Directores Docentes E.E.	Marzo- Octubre	Registro de actividades Registro de Asistencia
1.4. Realización de eventos relacionados con la cultura mapunche, organizados por los E.E.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo- Octubre	Registro de asistencia Informes de E.E.
1.5. Contratación de Educadores Tradicionales en cada EE por un total de 208 horas (Sólo si el MINEDUC no asume su contratación)	29.340	Recursos SEP	DEM	Marzo Febrero.	– Contratos. Informes. Registro de asistencia.
1.6 Realizar un Seminario sobre Enseñanza de la Lengua Mapunche	1.500	Recursos SEP, FAEP, otros	DEM -UFRO Coordinador EIB	Octubre	Proyecto Reg. Asistencia.

**ÁMBITO FINANCIERO: EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**

<b>OBJETIVO 1:</b> Crear e implementar espacios educativos interculturales para el desarrollo de la enseñanza de la lengua y cultura mapunche.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>
1.- Crear y/o mejorar espacios educativos interculturales permanentes implementados con los elementos básicos de una ruka mapunche, en los establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Curarrehue.	80.000	Recursos SEP FAEP u Otros.	DAEM y Directores de E.E.	Marzo- Diciembre	Registro de asistencia Informes de E.E

**PLAN DE EDUCACION EXTRAESCOLAR AÑO 2022.**

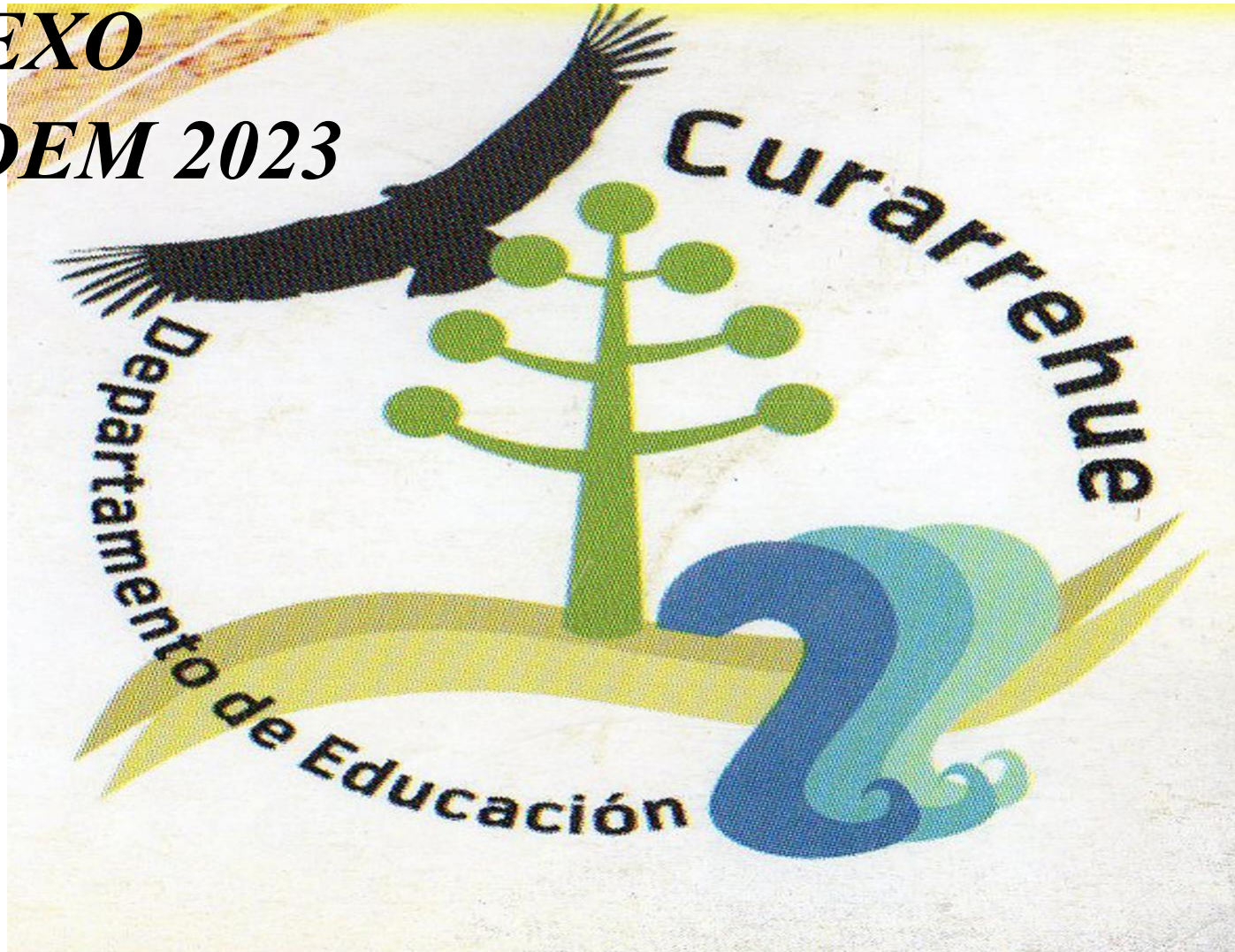
**A-1) ÁMBITO TECNICO PEDAGÓGICO**

<b>OBJETIVO 1:</b> Motivar la Reflexión/ Acción en la Co gestión de Residuos de los establecimientos Educativos y comunidad educativa					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>
Talleres Formativos, Competitivos y Recreativos. Incentivarlas prácticas deportivas y participación en eventos culturales (muestras locales, conversatorios, trafkintu.) Talleres niños (as), Adolescentes, Adultos(as).		- SEP - JUNAEB - Otros	- MINDEP		- Firmas y nóminas beneficiarios.
1.2.-Mejorar la implementación básica de la Unidad Extraescolar .(desde espacio de atención ....)Registros, sugerir implementación básica en los EE rurales y Urbanos .-	1000	- FAEP - Otros	- DAEM - DIRECTORES	Marzo	Diagnostico implementación deportiva E.E.  - Plan de implementación básica.
2.1.- Encuentro Comunal de Teatro Escolar (pepilkawun)	- IND	- MINEDUC - DAEM	- CEE Diciembre	Noviembre a Obras	Nóminas

**OBJETIVO 1:** Orientar el desarrollo Educativo Comunal a la creación de espacios para los Encuentros Estudiantiles, Deportivos, Científicos, Ciudadanos, Artísticos, Solidarios, etc. que motiven a las y los estudiantes y visibilicen la riqueza natural de la comuna.-

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
1.1.-Fortlecer e implementar la oferta de Talleres Formativos, Competitivos y Recreativos. Incentivarlas prácticas deportivas y participación en eventos culturales (muestras locales, conversatorios, trafkintu.) Talleres niños (as), Adolescentes, Adultos(as).	3000	- IND  - FAEP - SEP - JUNAEB - Otros	- CEE  - DAEM - MINDEP	Marzo a  Diciembre	- Registros video,  Fotográfico.  - Firmas y nóminas beneficiarios.
1.2 .-Mejorar la implementación básica de la Unidad Extraescolar .(desde espacio de atención ....)Registros, sugerir implementación básica en los EE rurales y Urbanos .-	1000	- FAEP - Otros	- DAEM - DIRECTORES	Marzo	Diagnostico implementación deportiva E.E.  - Plan de implementación básica.
2.1.- Encuentro Comunal de Teatro Escolar (pepilkawun)	- IND	- MINEDUC - DAEM	- CEE Diciembre	Noviembre a Obras	Nóminas

# ***ANEXO*** ***PADEM 2023***



**RESUMEN TOTAL DE HORAS DOCENTES REQUERIDAS POR ESTABLECIMIENTOS PARA EL AÑO 2023.**

**Tabla N° 40**

RBD	DOCENTE AULA	DOCENTES PIE	DOCENTES SEP	TOTAL HRS DOCENTES DIRECTIVOS, UTP Y OTROS 2023 (NO AULA)	TOTAL HRS (de contrato) DOCENTES 2023	MATRÍCULA PROYECTADA 2023 DEL RBD	CURSOS TOTALES DEL RBD	TOTAL DE DOCENTES DEL RBD	TOTAL DE HRS. AULA DEL PLAN DE ESTUDIO DEL RBD
	HRS DOCENTES (de contrato)	HRS DOCENTES (de contrato)	HRS DOCENTES (de contrato)						
6027-5	1107	220	00	260	1587	526	20	40	732
6029-1	402	94	09	38	543	102	06	11	286
6036-4	346	94	88	38	566	91	06	11	286
6030-5	330	50	8	28	416	120	06	10	228
6031-3	138	00	70	0	208	50	03	05	117
6032-1	54	00	00	0	54	12	01	03	38
6037-2	00	00	05	0	00	00	00	00	00
<b>TOTALES</b>	<b>2377</b>	<b>458</b>	<b>180</b>	<b>364</b>	<b>3374</b>	<b>901</b>	<b>43</b>	<b>80</b>	<b>1725</b>

**RESUMEN TOTAL DE HORAS POR ESTABLECIMIENTO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2023**

**Tabla N° 41**

RBD	PROFESIONALES				PARADOCENTES				AUXILIARES				N° TOTAL DE ASISTENT	TOTAL DE HRS DE CONTRAT ASISTENT SUBV.REG	TOTAL DE HRS DE CONTRAT ASISTENT SEP	TOTAL DE HRS DE CONTRAT ASISTENT PIE	TOTAL DE HRS DE CONTRAT ASISTENT
	Nº ASIST	HRS SUBV.REG.	HRS SEP	HRS PIE	Nº ASIST	HRS SUBV.REG.	HRS SEP	HRS PIE	Nº ASIST	HRS SUBV.REG.	HRS SEP	HRS PIE					
6027-5	15	00	572	88	15	410	206	44	10	00	00	00	40	410	778	132	1320
6029-1	3	00	44	22	10	332	160	22	4	132	00	00	17	464	204	44	712
6036-4	3	00	44	44	5	132	74	00	2	88	00	00	10	220	118	44	382
6030-5	2	00	00	88	5	220	00	00	3	110	22	00	10	330	22	88	440
6031-3	2	00	00	00	00	88	00	00	2	88	32	00	4	176	32	00	208
6032-1	0	00	00	00	00	00	00	00	1	22	00	00	1	22	00	00	22
6037-2	0	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>00</b>	<b>660</b>	<b>242</b>	<b>35</b>	<b>1182</b>	<b>440</b>	<b>66</b>	<b>22</b>	<b>440</b>	<b>54</b>	<b>22</b>	<b>83</b>	<b>1622</b>	<b>1154</b>	<b>308</b>	<b>3084</b>

Observación: Incluidos en columnas AUXILIARES los Asistentes Educativos: Conductores y Manipuladoras.



**DOTACIÓN DOCENTE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, AÑO 2023**

**ESTABLECIMIENTO: COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR FCO. VALDÉS SUBERCASEAUX**  
**RBD: 6027-5**

**1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2023**

Tabla N° 42

<b>NIVEL</b>	<b>MATRIC</b>	<b>N° CURSOS</b>	<b>HRS. DOCENTE (de contrato)</b>
NT1	27	1	44
NT2	27	1	44
1°	25	1	48
2°	25	1	48
3°	25	1	48
4°	20	1	48
5°	25	1	44
6°	25	1	44
7°	30	1	44
8°	30	1	44
1°M	60	2	76
2°M	60	2	76
3°HC	25	1	42
4°HC	25	1	42
3°TP	27	1	48
4°TP	20	1	48
1° Nivel Media Adultos	25	1	24
2° Nivel Media Adultos	25	1	24
<b>TOTALES</b>	<b>526</b>	<b>20</b>	<b>836</b>

## 2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

Tabla N° 43

<b>FUNCIÓN</b>	<b>N° HORAS (de contrato)</b>
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	44
INSPECTOR GENERAL (2)	88
JEFE DE UTP	44
EQUIPO UTP Coordinador Educación Media	14
Coordinador Educación T-P	14
ORIENTADOR	12
COORDINACION DE CRA BASICA Y MEDIA (docente)	44
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	58
DOCENTES PIE	220
DOCENTES SEP	00
<b>TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>260</b>
<b>TOTAL HRS. (de contrato) 2023</b>	<b>1587</b>
<b>MATRÍCULA PROYECTADA 2023</b>	<b>526</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>36</b>
<b>TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>732</b>
<b>PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS 1°Ciclo 2° Ciclo</b>	<b>60/35          60/40</b>

## 3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2023

Tabla N° 44

<b>ASISTENTES</b>	<b>N°</b>	<b>HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR</b>	<b>HRS. CONTRATO SEP</b>	<b>HRS. CONTRATO PIE</b>	<b>TOTAL HRS.</b>
PROFESIONALES	15	00	572	88	660
PARADOCENTES	15	410	206	44	660
AUXILIARES	06	264	0	0	264
CONDUCTORES	02	88	0	0	88
MANIP. ALIMENT	02	88	0	0	88
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>850</b>	<b>778</b>	<b>132</b>	<b>1760</b>

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RUKA MANKE

RBD: 6029-1

## 1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2023

Tabla N° 45

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
NT1	10	0	00
NT2	08	1	38
1°	10	0	00
2°	08	1	41
3°	13	0	00
4°	08	1	41
5°	07	0	00
6°	12	1	41
7°	14	1	41
8°	12	1	41
<b>TOTALES</b>	<b>102</b>	<b>6</b>	<b>286</b>

## 2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

Tabla N° 46

FUNCIÓN	N° DE HORAS (Contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	8
JEFE DE UTP	14
INSPECTORÍA GENERAL	6
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	00
DOCENTES PIE	94
DOCENTES SEP	9
TOTAL HORAS DOCENTE AULA	402
<b>TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>28</b>
<b>TOTAL HRS. (de contrato) 2023</b>	<b>496</b>
<b>MATRÍCULA PROYECTADA 2023</b>	<b>102</b>
<b>N° CURSOS</b>	<b>06</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>286</b>
<b>PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS 1°Ciclo y 2°Ciclo</b>	<b>60/35 60/40</b>

## 3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2023

Tabla N° 47

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	3	0	44	22	66
PARADOCENTES	10	332	160	22	514
AUXILIARES	4	132	0	0	132
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>464</b>	<b>204</b>	<b>44</b>	<b>712</b>

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LIKANKURA

RBD: 6036 – 4

## 1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2023

Tabla N°48

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
NT1	8	0	00
NT2	10	1	41
1°	4	0	00
2°	9	1	58
3°	9	0	00
4°	14	1	58
5°	10	0	00
6°	12	1	56
7°	07	1	41
8°	8	1	4
<b>TOTALES</b>	<b>91</b>	<b>6</b>	<b>292</b>

## 2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

TABLA N°49

FUNCIÓN	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	18
JEFE DE UTP	14
DOCENTES DE AULA	346
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	0
DOCENTES PIE	88
DOCENTES SEP	94
<b>TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>32</b>
<b>TOTAL HRS. (de contrato) 2023</b>	<b>453</b>
<b>MATRÍCULA PROYECTADA 2023</b>	<b>91</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>286</b>
<b>PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS 1° Ciclo y 2°Ciclo</b>	<b>60/35 60/40</b>

## 3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2023

TABLA N° 50

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	3	00	44	44	88
PARADOCENTES	5	132	74	0	206
AUXILIARES	1	44	0	0	44
CONDUCTOR	1	44	0	0	44
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>220</b>	<b>118</b>	<b>44</b>	<b>382</b>

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA JERONIMO NECULPAN

RBD: 6030 – 5

## 1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2023

Tabla N° 51

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
NT1	6	0	0
NT2	8	1	44
1°	6	0	0
2°	6	1	48
3°	4	0	0
4°	9	1	48
5°	6	0	0
6°	3	1	44
7°	3	1	44
8°	3	1	44
<b>TOTALES</b>	<b>54</b>	<b>6</b>	<b>272</b>

## 2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

TABLA N° 52

FUNCIÓN	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	18
JEFE DE UTP	14
ORIENTADOR	00
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	00
DOCENTES PIE	59
DOCENTES SEP	30
<b>TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>32</b>
<b>TOTAL HRS. (de contrato) 2023</b>	<b>416</b>
<b>MATRÍCULA PROYECTADA 2023</b>	<b>54</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>06</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>228</b>
<b>PROPORCION HRS.LECTIVAS/NO LECTIVAS</b>	<b>1°Ciclo y 2°Ciclo</b>
	<b>60/35</b>
	<b>60/40</b>

## 3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2023

TABLA N° 53

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	2	00	00	88	<b>88</b>
PARADOCENTES	5	220	00	00	<b>220</b>
AUXILIARES	2	66	22	00	<b>88</b>
CONDUCTOR	1	44	00	00	<b>44</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>330</b>	<b>22</b>	<b>88</b>	<b>440</b>

ESTABLECIMIENTO: EL SALTILLO RBD: 6031-3

1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2021

Tabla N° 54

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
NT1	8	0	0
NT2	7	1	44
1°	8	0	0
2°	8	1	39
3°	7	0	0
4°	4	0	9
5°	2	0	7
6°		1	44
<b>TOTALES</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>143</b>

2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

TABLA N° 55

FUNCIÓN	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	6
SUBDIRECTOR	0
INSPECTOR GENERAL	0
JEFE DE UTP	0
ORIENTADOR	0
DOCENTES SUBVENCION REGULAR	138
DOCENTES SEP	70
<b>TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL HRS. (de contrato) 2023</b>	<b>208</b>
<b>MATRÍCULA PROYECTADA 2023</b>	<b>50</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>117</b>
<b>PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS</b> 1° Ciclo y 2°Ciclo	<b>65/35 60/40</b>

3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2023

TABLA N° 56

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	0	00	00	00	00
PARADOCENTES	2	88	00	00	88
AUXILIARES	2	44	32	00	76
CONDUCTOR	1	44	00	00	44
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>176</b>	<b>32</b>	<b>00</b>	<b>208</b>

ESTABLECIMIENTO: MAMUIL MALAL RBD 6032-1

## 1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2023

Tabla N° 57

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
1°		0	0
2°	4	0	5
3°	3	0	0
4°	2	0	5
5°	2	0	0
6°	1	1	44
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>54</b>

## 2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

TABLA N° 58

FUNCIÓN	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A ENCARGADA HRS. DOCENTE	16
ENCARGADO DE CRA	0
ENCARGADO DE ENLACE	0
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	0
DOCENTES ASIGNATURA DE INGLES	5
DOCENTES SEP	5
<b>TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL HRS. DOCENTES (de contrato) 2023</b>	<b>54</b>
<b>MATRÍCULA PROYECTADA 2023</b>	<b>12</b>
<b>CURSOS</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>38</b>
<b>PROPORCION HRS. LECTIVAS/ NO LECTIVAS</b>	<b>65/35 60/40</b>

## 3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2023

TABLA N° 59

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	0	0	0	0	0
PARADOCENTES	0	0	0	0	0
AUXILIARES	1	0	22	0	22
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>22</b>

ESTABLECIMIENTO: PUENTE BASA RBD: 6037 - 2

**1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2023**

Tabla N° 60

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
1°	0	0	0
2°	0	0	5
3°	0	0	0
4°	0	0	5
5°	0	0	0
6°	0	0	00
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>00</b>

**2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA**

TABLA N° 61

FUNCIÓN	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	5
ENCARGADO DE CRA	0
ENCARGADO DE ENLACE	0
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	0
PROFESOR DE LENGUA INDIGENA	5
DOCENTES SEP	0
<b>TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL HRS. DOCENTES (de contrato) 2023</b>	<b>39</b>
<b>MATRÍCULA PROYECTADA 2023</b>	<b>2</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>38</b>
<b>PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS</b>	<b>60/40</b>

**3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2023**

TABLA N° 62

ASISTENTES	N°	HRS. CONTRATO SUBV. REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	0	0	0	0	0
PARADOCENTES	0	0	0	0	0
AUXILIARES	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

### DOTACIÓN AÑO 2023

#### 1.- DOTACIÓN DOCENTE DIRECTIVA Y TÉCNICO

Tabla N° 63

FUNCIÓN	CANTIDAD	N° DE HORAS
Directora de Educación	01	44
Jefe de UTP comunal	01	44
Coordinador de Educación Intercultural .	01	14
Coordinación de Educación Extraescolar	01	20
<b>Total</b>	<b>04</b>	<b>122</b>

#### 2.- PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION NO DOCENTE

Tabla N° 64

FUNCIÓN	CANTIDAD	N° DE HORAS
Jefa de la Unidad de Personal	01	44
Administrativos de la Unidad de Personal	02	88
Encargada de la Unidad de Finanzas	01	44
Administrativo de la Unidad de Finanzas (SEP)	01	44
Encargado de la Unidad de Adquisiciones	01	44
Administrativo de la Unidad de Adquisiciones	01	44
Administrativo encargado de Activo Fijo e Invent.	01	44
Secretaria de la Dirección de Educación	01	44
Auxiliar de servicios menores	01	22
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>418</b>

## **ANÁLISIS DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2023**

### **PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN**

- Para el año 2023, el Ministerio de Educación proyecta un año lectivo con clases normales (presenciales).
- Se proyecta incorporar horas para Asistentes de la Educación, con cargo a la LEY SEP, con el propósito de cumplir con las acciones contempladas en los Planes de Mejoramiento de cada Unidad Educativa, tales como: Monitores de talleres cívicos, artísticos, deportivos, culturales, etc
- Se consideran horas pedagógicas en las escuelas completas con PME SEP, para la atención de estudiantes prioritarios en los Centros de Recursos de Aprendizaje. (CRA).
- Se proyecta asignar 14 horas docentes destinadas a la Coordinación y trabajo con alumnos en el uso de Nuevas Tecnologías, con el propósito de potenciar el uso de los recursos tecnológicos con fines educativos y mantener operativos los laboratorios de computación.
- Se asignará en las escuelas completas, dos horas para el Encargado de Salud Escolar, dos horas para el Encargado de Medio Ambiente.

### **PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

- Es necesario contratar para el Departamento de Educación un/a funcionario/a de apoyo en la Unidad de Adquisiciones.
- Es necesario e imperativo contratar un/a funcionario/a que tenga a su cargo específicamente el Proceso de remuneraciones de las SCJI.
- Además es necesario también contratar a una auxiliar de aseo, por media jornada.

## PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION AÑO 2023

## INGRESOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB-ASIGNACION	CUENTAS	SUBTITULO(M\$)	ITEM(M\$)	ASIGNACION(M\$)	SUB-ASIGNACION
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.367.000			
	01			Del Sector Privado		2.000		
	03			De Otras Entidades Publicas		2.367.000		
		003		De la Subsecretaria de Educación			2.135.000	
			001	Subvención de escolaridad				960.000
			002	Subvención para Educación Especial				250.000
			004	Subvención Escolar Preferencial				350.000
			999	Otros aportes				575.000
		007		Del tesoro público			120.000	
			999	Otras transferencias corrientes del tesoro público				120.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorp. a su gestión			110.000	
06				Rentas de la Propiedad	5.000			
	01			Arriendo de activos no Financieros		5.000		
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	93.010			
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		90.000		
	99			OTROS		3.010		
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10			
				TOTAL INGRESOS	2.465.120			

NOTA: - Los Ingresos del Proyecto de Presupuesto 2023 calculados en base a lo realmente percibido durante el año 2022, en lo que respecta a la Subvención de los Establecimientos Educativos.

Respecto al Aporte Municipal **no se ha recibido confirmación de la SECPLA el Monto a incluir en el Presupuesto 2023. Como antecedente al 10 de Septiembre se ha recibido como aporte real municipal el Monto de \$208.761.462.-** (Doscientos ocho millones, setecientos sesenta y un mil cuatrocientos doce pesos )

El Departamento de Educación Municipal durante al año 2022 tiene un déficit que sobrepasa los \$ 35.000.000 mensuales. Lo anterior solo para realizar el comparativo de los Ingresos de Subvención Regular , Subvención PIE; con los gastos en Personal de las mismas subvenciones.

**EGRESOS:**

SUBTITULO	ITEM	CUENTAS	SUBTITULO(M\$)	ITEM(M\$)
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.252.000</b>	
	<b>01</b>	<b>Personal de Planta</b>		<b>1.202.000</b>
	<b>02</b>	<b>Personal a Contrata</b>		<b>400.000</b>
	<b>03</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>		<b>650.000</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>197.500</b>	
	<b>01</b>	<b>Alimentos y Bebidas</b>		<b>10.000</b>
	<b>02</b>	<b>Textiles, Vestuario y calzado</b>		<b>5.000</b>
	<b>03</b>	<b>Combustible y Lubricantes</b>		<b>20.000</b>
	<b>04</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>		<b>20.000</b>
	<b>05</b>	<b>Servicios Básicos</b>		<b>35.000</b>
	<b>06</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>		<b>30.000</b>
	<b>07</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>		<b>3.500</b>
	<b>08</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>20.000</b>
	<b>09</b>	<b>Arriendos</b>		<b>25.000</b>
	<b>10</b>	<b>Servicios financieros y de seguros</b>		<b>1.000</b>
	<b>11</b>	<b>Servicios Técnicos y profesionales</b>		<b>15.000</b>
	<b>12</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>		<b>5.000</b>
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>600</b>	
	<b>01</b>	<b>Al sector privado</b>		<b>600</b>
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10.000</b>	
	<b>01</b>	<b>Devoluciones</b>		<b>10.000</b>
<b>29</b>		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.000</b>	
	<b>04</b>	<b>Mobiliario y otros</b>		<b>2.000</b>
	<b>05</b>	<b>Máquinas y equipos de oficina</b>		<b>2.000</b>
	<b>06</b>	<b>Equipos Informáticos</b>		<b>1.000</b>
<b>34</b>		<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>10</b>	
	<b>07</b>	<b>Deuda flotante</b>		<b>10</b>
<b>35</b>		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10</b>	
		<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2.465.120</b>	

### **DEL PRESUPUESTO 2023**

- No se incluyen los costos por concepto de indemnizaciones o retiros voluntarios afectos a la Ley 20.501, de docentes en edad de jubilación y personal Código del Trabajo.
- Además no están considerados los recursos para eventuales creaciones de cursos por aumento de matrícula o Cursos de Integración (imprevistos no incluidos en presupuesto).
- El Departamento de Educación Municipal de Curarrehue genera un déficit mensual promedio de \$ 36.000.000 (Según cálculo realizado al 31 de Agosto de 2022), lo cual permite concluir que, de mantenerse el actual nivel de gasto, los recursos son insuficientes para sostener el sistema educativo municipal.
- En virtud de lo anterior resulta imperativo aumentar los ingresos por concepto de subvención escolar regular, mediante el aumento de matrícula y la asistencia media por escuela y disminuir el nivel general de gastos a través de la racionalización en el uso de los recursos humanos y materiales.
- Los recursos solicitados a la Ilustre Municipalidad e Curarrehue, se distribuirán preferentemente en pago de remuneraciones.

### **XI. PROCESO DE EVALUACIÓN PADEM 2023**

La evaluación del PADEM 2023, tendrá como foco de atención las acciones planificadas, con énfasis en la gestión directiva de las diferentes unidades educativas, en el porcentaje de logro de los compromisos adquiridos y en los cinco focos de acción priorizados.

Dicho proceso de evaluación se realizará a través de instrumentos confeccionados por el equipo de gestión del Departamento de Educación y los equipos técnicos de cada unidad educativa,

## **EVALUACIÓN A NIVEL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:**

- Los establecimientos educacionales deberán presentar un informe semestral escrito y digitalizado, de la gestión educativa, el que debe ser presentado a la comunidad escolar, por los Directores de los Establecimientos Educacionales.  
Este informe debe considerar los avances en las acciones programadas en el PADEM y las propuestas o Planes de Acción de los propios establecimientos educacionales, como así mismo flujo de recursos aportados por los entes involucrados, el nivel de avance y de logros del Proyecto Educativo Institucional, las actividades curriculares no lectivas, las acciones de colaboración a la comunidad.
- La Cuenta Pública Anual, además de lo anterior, deberá considerar todos los aspectos indicados en el Artículo 11 modificado, que dice relación con entregar información sobre el cumplimiento y adecuaciones del reglamento interno según Artículo 2, N° 2, letra b, de la Ley 19.979/2004. Este informe deberá entregarse, antes del 10 de Diciembre del año 2021.
- Las escuelas municipales deben efectuar mediciones de velocidad y comprensión lectora a todos los estudiantes, en los meses de Mayo, Agosto y Diciembre y entregar un informe de resultados al Departamento de Educación Municipal.
- Se realizarán jornadas periódicas de análisis de los resultados obtenidos en evaluaciones estandarizadas, con la participación de toda la comunidad educativa. Las jornadas deberán realizarse semestralmente y dará origen a un informe que deberá ser remitido al Departamento de Educación.
- Se proyecta además efectuar dos mediciones anuales de cobertura curricular y niveles de logro en los subsectores fundamentales.

## **EVALUACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE**

La evaluación del PADEM por parte de la comunidad educativa, resulta fundamental para el Equipo de Gestión Comunal y por tanto se promoverá su participación activa, la que deberá evidenciarse en:

- Actas de reuniones efectuadas por el Consejo Escolar, Centros de Padres.
- Encuestas de opinión, semestrales e informes por establecimiento educacional.
- Informes de actividades realizadas con la comunidad escolar.
- Cuenta Pública Anual por establecimiento educacional.

## EVALUACIÓN A NIVEL COMUNAL

El Equipo de Gestión Comunal, asesorado por Supervisores del Ministerio de Educación, tendrá la responsabilidad de monitorear permanentemente y sistemáticamente el proceso educativo y el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, a través de los siguientes:

- Análisis de informes entregados por los establecimientos educacionales en los ámbitos pedagógico y administrativo.
- Informes mensuales de Ingresos y Egresos por establecimiento entregados por la Unidad de Finanzas.
- Reuniones de Directores y Jefes de UTP. .
- Actas de reuniones efectuadas por el Consejo Escolar, Centros de Padres.
- Informes mensuales enviados por los Directores sobre: permisos administrativos, licencias, Atrasos, aspectos y situaciones relacionadas con Convivencia Escolar
- Cuenta Pública Anual por Establecimiento Educacional.

## TIEMPOS ASIGNADOS Y RESPONSABLES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- La implementación del PADEM será monitoreada en forma semestral mediante una lista de cotejo, con indicadores de logro de las acciones propuestas. Este monitoreo deberá dar origen a un informe que será analizado en la comunidad escolar y enviado posteriormente al Departamento de Educación, insumo que se considerará para evaluar el proceso educativo comunal que deberá estar incluido en el PADEM del año siguiente.
- En los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación se elaborará un Informe con registros que debe contener, parámetros de cumplimiento y resultados observados, de acuerdo a las metas propuestas y sus acciones.
- Los responsables directos del proceso de evaluación del PADEM, serán el Director de Educación con su Equipo de Gestión Comunal y los Directores de Establecimientos Educacionales Municipales y sus Equipos de Gestión.

***“Enseñar siempre: en el patio y en la calle como en la sala de clase.  
Enseñar con actitud, el gesto y la palabra”***

Gabriela Mistral, “Magisterio y niño”